

(Original firmado)


INFORME DE SEGUIMIENTO
Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano “*Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional de Colombia*”

Con corte al 31 de agosto 2016

Elaboró:
Luisa Fernanda Ríos Giraldo

Revisó y aprobó:
Ángel Múnera Pineda -Jefe

Bogotá D.C, Septiembre de 2016

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
FORMATO: INFORME		Página 2 de 54

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - CORTE AGOSTO 31 DE 2016

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. NORMATIVIDAD
5. METODOLOGIA
 - Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:
 - Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016
 - Anexo 2 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción
7. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y realizar seguimiento a la señalada estrategia.

En este sentido, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016¹ en su Artículo 2.1.4.1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”. Así mismo, el Artículo 2.1.4.2 definió como *metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.


Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, *quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo*.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE, junto con la Vicerrectoría General, VRG, definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2016 - “Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional De Colombia”, a ser desarrollado por esas dos instancias junto con los Líderes de procesos (según la estructura del Mapa de Procesos U.N), la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, DNPAA, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, Dirección Nacional de Bienestar Universitario, DNBU y Unimedios, con el acompañamiento de la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República.

Cabe resaltar que para la presente vigencia, de acuerdo a lo definido en el Artículo 2.1.4.8 Parágrafo Transitorio, “(...) las entidades tendrán hasta el 31 de marzo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2” y en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.

Igualmente, se considera importante mencionar lo definido en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, respecto al incumplimiento del PAAC:

¹ Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 3 de 54

“Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”².

Finalmente, a partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno, ONCI, realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016*, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas.

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016* de la Universidad Nacional de Colombia, empleando la metodología definida en los documentos *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2”* y *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”*.

2. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016*, con corte al 31 de agosto de 2016, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016.

3. NORMATIVIDAD

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto 4637 de 2011 de la Presidencia de la República *“Por el cual se suprime y se crea una Secretaría y se suprime u programa en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones.”*
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”*
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”*
- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*

Modelo Integrado de Planeación y Gestión


- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”*
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*

Trámites

- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*
- Ley 962 de 2005 Ley 962 de 2005 del Congreso de Colombia *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”*

Modelo Estándar de Control Interno MECI

² Ley 1474 de 2011. Artículo 81.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 4 de 54

- Decreto 943 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”*
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*

Rendición de Cuentas

- Ley 1757 de 2015 del Congreso de Colombia *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”*

Transparencia y Acceso a la Información

- Ley 1712 de 2014 del Congreso de Colombia *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*

Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto 1649 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”*
- Ley 1755 de 2015 del Congreso de Colombia, *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*

4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

i. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE, de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión mediante oficio DNPE-375 del 31 de agosto de 2016, radicado en la ONCI el 1 de septiembre de 2016³).


ii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC, de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE, y otros soportes según sea el caso.

iii. Una vez analizada la información, la ONCI elaboró el informe preliminar de seguimiento el cual fue remitido a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, a fin de que se presentaran por escrito de manera argumentada y soportada las observaciones y/o comentarios que se consideran, lo cual fue tomado como insumo para la revisión y ajuste del informe de seguimiento en lo pertinente antes de ser formalizado ante la Rectoría y demás instancias que correspondan.

iv. Respecto al informe preliminar, es necesario tener en cuenta que si las áreas responsables de la ejecución del PAAC consideraban pertinente allegar a la ONCI información documental que no fue identificada en el desarrollo del seguimiento, la misma podría aportarse después de la entrega del informe preliminar de seguimiento por parte de la ONCI. Esta nueva información fue relacionada en el informe, pero no modificó la observación respecto al avance así como tampoco el estado de la acción.

v. Elaboración del informe final de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI.

³ Radicado ONCI 1539 del 1 de septiembre de 2016.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
FORMATO: INFORME		Página 5 de 54

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La metodología descrita *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2* de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, describe que el Plan debe contener cinco (5) componentes con sus respectivos subcomponentes, los cuales “(...) gozan de metodologías propias para su implementación”. En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2016, con los siguientes componentes: i). Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, ii). Racionalización de trámites, iii). Rendición de Cuentas, iv) Atención al Ciudadano y v). Mecanismo para la Transparencia y acceso a la información.

El Plan para la presente vigencia cuenta con 26 actividades distribuidas en los subcomponentes, la meta de cada actividad, los indicadores, las áreas responsables y las fechas programadas, tal como se muestra a continuación. Cabe anotar que el Plan y el Mapa de Riesgos de corrupción UN enfoque por procesos (2014-2015), se encuentran publicados en la página web de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística <http://www.onp.unal.edu.co/> y en el link de Transparencia y acceso a la Información Pública <http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/>.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento se emplearon los Formatos “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”⁴ y “Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción”⁵. La verificación de la ONCI se realizó a partir del avance reportado al 31 de agosto de 2016, por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, DNPE. (Ver Anexo 1 y Anexo 2).

Cabe resaltar que la Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento a la Estrategia definió los siguientes objetivos que establecen la “apuesta institucional en la lucha contra la corrupción”, planteando actividades que se orienten al cumplimiento de los mismos:

“Objetivo General: Establecer acciones concretas dentro los procesos internos de organización y gestión que, en el marco de la autonomía constitucionalmente reconocida a las instituciones de educación superior, contribuyan en el fortalecimiento de la probidad y la transparencia en procura de la lucha contra la corrupción, favoreciendo la adecuada atención a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Objetivos Específicos:

i. Fijar actividades medibles para cada uno de los componentes que estructuran la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 desarrollado en el documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2”.

ii. Establecer estrategias encaminadas al apropiamiento del tema de probidad y transparencia por parte de los líderes de procesos y sus delegados, con miras a que el despliegue hacia las Sedes cuente con la estructura sólida de conceptos y que sea concomitante con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Universidad Nacional de Colombia para el año 2016.

iii. Generar espacios de interacción interna y externa que le permitan a la institución visualizar, a través de instrumentos idóneos de medición, la orientación para la identificación de riesgos de corrupción.”


5.1 Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016

i. Estado de las actividades:

Al analizar las 26 actividades definidas el PAAC 2016, se identifica el estado de las mismas de la siguiente manera: i). **Incumplidas:** actividades que no lograron la meta o producto definido en el tiempo formulado por el área, ii). **En proceso:** corresponde a las actividades que aún no han logrado la meta o producto y el

⁴ Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2, V. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

⁵ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, 3.5 Seguimiento, Tabla 13.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 6 de 54

plazo definido por el área para su cumplimiento no ha vencido y iii). **En proceso (Sin iniciar)**: corresponde a las actividades en las que su fecha de inicio es posterior al corte de seguimiento.

En la siguiente Tabla, se puede observar el estado de las actividades del PAAC 2016 en el presente seguimiento, respecto al resultado del seguimiento del corte anterior.

Tabla 1 Estado de las actividades del PAAC al 31 de agosto de 2016

Corte Seguimiento	Número de Actividades	En proceso (Sin iniciar)	En proceso	Incumplidas
30 de Abril de 2016	26	5	20	1
31 de Agosto de 2016	26	1	20	5

Fuente: Tabla elaborada por la ONCI

Como se puede observar, durante el cuatrimestre que corresponde a los meses de mayo a agosto de 2016, se dio inicio a 4 actividades del PAAC, las cuales se encuentran en proceso. No se identificó avance en 4 actividades, por tanto no se logró la meta o producto definido en el tiempo formulado por el área las cuales se encuentran en estado incumplidas. Finalmente, una (1) de las actividades que en el corte del 30 de abril se encontraba en estado incumplida, continuó sin ningún avance por parte del área⁶.


Las actividades incumplidas, en el presente corte son las siguientes:

1. Elaborar el documento institucional de la Política de Riesgos de Corrupción e incorporarla en la política de riesgos de la U.N.
2. Elaborar el mapa institucional de riesgos de corrupción siguiendo la metodología del SIGA y cumpliendo la política de anticorrupción de la U.N.
6. Elaborar el documento que determine el plan de trabajo por fases (una por año durante el trienio) para el levantamiento de inventario de trámites en la U.N y socializarlo a nivel nacional y de sedes.
8. Establecer los criterios de priorización de trámites y elaborar la lista priorizada de trámites, en el marco de la primera fase del plan de trabajo cumpliendo con las políticas y lineamientos definidos por el DAFP.
21. Evaluar el nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 mediante la matriz de autodiagnóstico diseñada por la Procuraduría General.

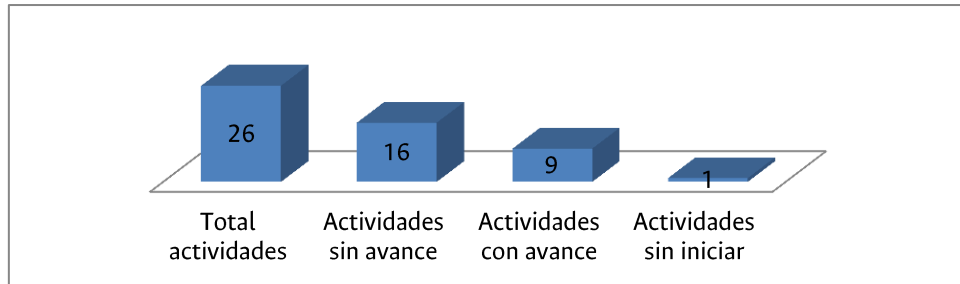
ii. Avance de las actividades:

Al efectuar el análisis de los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se identificó el siguiente avance de las 26 actividades del PAAC, durante el cuatrimestre que corresponde a los meses de mayo a agosto de 2016:

⁶ Actividad número 1.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
FORMATO: INFORME		Página 7 de 54

Gráfica 1 Avance de las actividades del PACC (Cuatrimestre mayo a agosto de 2016)



De las 16 actividades sin avance, 3 corresponden al componente *Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*⁷, 5 actividades al componente de *Racionalización de Trámites*⁸, una (1) actividad al componente *Rendición de Cuentas*⁹ y 6 actividades del componente *Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*, y una (1) actividad al componente *Atención al Ciudadano*. Por otro lado, se resalta que de las 9¹⁰ actividades con avance, 5 actividades corresponden al componente de *Atención al Ciudadano*, lo cual corresponde al 55.5% de las actividades con avance. El restante de las actividades con avance corresponde a 3 actividades del componente *Rendición de Cuentas* y una (1) actividad al componente *Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*.

Por otro lado, se identificó que de las 16¹¹ actividades sin avance, la VRG solicitó para 3 de ellas cambio de fecha de finalización de la actividad y para 2 actividades eliminación de la actividad, las cuales no fueron aceptadas por la DNPE, por las razones expuestas en el oficio DNPE – 374 del 30 de agosto de 2016, “(...) por cuanto puede llevar a la Universidad al incumplimiento tácito de la implementación del PAAC.”

Así mismo, es importante mencionar que de las 2 actividades a las cuales se solicitó su eliminación, el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, define respecto a los ajustes y modificaciones del PAAC, que después de la publicación del mismo, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a su mejoramiento, por tanto se sugiere a la VRG analizar las razones expuestas para su eliminación, considerando que los componentes y subcomponentes definidos requieren de la formulación de actividades con acciones articuladas que apunten al desarrollo integral del PAAC.

⁷ Actividades números 1, 2 y 5.

⁸ Actividades números 6, 7, 8, 9 y 10.

⁹ Actividad número 11.

¹⁰ Actividades números: 3, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 20.


¹¹ Actividades números: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Anexo 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1. Elaborar el documento institucional de la Política de Riesgos de Corrupción e incorporarla en la política de riesgos de la U.N.	<p>ABRIL 30 DE 2015:</p> <p>La Vicerrectoría General construyó la propuesta de política de riesgos, incluyendo riesgos de corrupción, la cual fue socializada con el equipo Asesor de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (Anexo 1.1) y posteriormente presentada para el respectivo aval ante el Comité del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental - SIGA, cuerpo colegiado conformado por directivos de la alta dirección (Anexo 1.2 y 1.3), quienes de manera unánime aprobaron el documento.</p> <p>Ésta última acción adelantada por la Vicerrectoría General, permite prever que la política esté alineada con la planificación estratégica prevista desde la alta dirección de la UN, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados.</p> <p>No obstante que con lo anterior, ya se cuenta con la meta propuesta para el PAAC, el Comité SIGA acordó que con estos insumos se construya, para efectos de publicación en la página de transparencia, un documento amplio que permita mostrar las especificidades metodológicas descritas por la Guía para la Gestión del Riesgo (Decreto 124 de 2016), tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivos que se espera lograr. Estrategias para establecer cómo se va a desarrollar la política. Acciones que se van a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido. Seguimiento y valuación a la implementación y efectividad de la política. 	100%	Documento aprobado	<p>1. Anexo 1.1. Acta y listas de asistencia a reuniones de equipos asesores de VGR y DNPE. SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.1.Acta y lista asistencia.pdf</p> <p>2. Anexo 1.2. Acta Comité SIGA, del 14 de marzo de 2016, que contiene el texto de la política y el aval otorgado. SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.2.Acta 2 SIGA 14.0.16.pdf</p> <p>3. Anexo 1.3. Copia de la Resolución de Rectoría 1602 de 2014. Muestra la composición del Comité SIGA por Directivos de la Alta Dirección. SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.3 Res. 1602-2014 Rectoría.html</p> <p>Anexo 1.1. VRG-379 Ruta Crítica de Procesos SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.1.VRG-379 Lineamientos SIGA.pdf</p> <p>Anexo 1.2 VRG-379 Anexo</p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI por la DNPE, se identifica la aprobación de la política de riesgos de la Universidad Nacional de Colombia (la cual incluye los riesgos de corrupción)¹², por parte del Comité Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental SIGA en la sesión realizada el 14 de abril de 2016.</p> <p>Frente a la actividad programada, en la página web de la DNPE y en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se cuenta con un documento denominado “Riesgos de Corrupción UN (Enfoque basado en la gestión del riesgo) marzo 2016”, el cual contiene la política de riesgos de la UN y aspectos generales para la gestión del riesgo y la gestión de riesgos de corrupción (Metodología riesgos de corrupción, metodología utilizada 2014-2015 y el Mapa de riesgos de Corrupción UN enfoque por procesos - Identificación del Riesgo). No obstante lo anterior, la Estrategia define para este subcomponente que, la <i>Política de Administración de Riesgos</i>, debe tener en cuenta entre otros los siguientes aspectos:</p> <p>“(…) (i) objetivos que se esperan lograr, (ii) estrategias para establecer cómo se va a desarrollar la política, (iii) acciones que se van a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido; (iv) seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas.”¹³</p> <p>Por lo anterior, se sugiere a la DNPE reformular el porcentaje de avance, teniendo en cuenta las evidencias aportadas en el presente corte respecto a la acción definida.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 31/03/2016.</p>

¹² “la Universidad Nacional de Colombia se compromete a administrar los riesgos en los procesos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, entre ellos los posibles riesgos derivados de actos de corrupción, para lo cual dispone de un sistema que permita su identificación, valoración, control, y monitoreo con el que garantiza la implementación oportuna de acciones y controles para dar un tratamiento adecuado y efectivo y así evitar su materialización.”

¹³ Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2, página 15.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 9 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>AGOSTO 31 DE 2015:</p> <p>Como reporte de avance para el presente corte la Vicerrectoría General informa que <i>“teniendo en cuenta que el Plan de Trabajo está en función del desarrollo del Proyecto de Inversión (BPUN-193 “Desarrollo e Implementación del SIGA”), aprobado mediante Resolución de Rectoría No. 679 del 01 de julio de 2016, las actividades correspondientes se llevarán a cabo durante el segundo semestre de 2016”</i> y por tanto, solicitan modificar la actividad.</p> <p>La V.G. adjunta los oficios que se anuncian en el acápite de soportes de este documento. Éstos contienen una ruta crítica de procesos y lineamientos donde de manera general plantean varias actividades futuras, algunas relacionadas con el PAAC.</p> <p>La DNPE revisó la parte motiva que aduce la Vicerrectoría General, encontrando que las razones que la fundamentan son similares a las que justificaron el cambio para el corte del 30 de abril de 2016, es decir, que se mantienen las circunstancias de ausencia para la ejecución de las actividades por razones ajenas a la dependencia. No obstante, esta Dirección observa que no todas las actividades que se hubiesen podido desarrollar para el PAAC necesariamente se despliegan de las planteadas en el plan de inversión. En este sentido, respecto a las modificaciones solicitadas la DNPE en armonía con la guía Metodológica Modificación PAAC (elaborado e implementado por la DNPE según recomendación de la ONCI en el corte a 30.04.16) emitió oficio DNPE-374 del 30.08.16.</p>	0%	N/A	<p>1.RUTA CRÍTICA SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.2 VRG 379 Anexo 1. RUTA CRÍTICA.pdf</p> <p>Anexo 1.3 VRG-393 Ruta Crítica y lineamientos SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.3 VRG-393 Ruta Crítica y Lineamientos.pdf</p> <p>Anexo 1.4 VRG-396 Ajuste PAAC SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.4 VRG-396 Ajuste PAAC.pdf</p> <p>Anexo 1.5. Modificación Política Riesgos SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.4 VRG-396 Ajuste PAAC.pdf</p> <p>Anexo 6.1 DNPE-374-2016 SOPORTES MODIFICACIÓN PAAC\Anexo 6.1 DNPE-374-2016.pdf</p> <p>Anexo 6.2.Guía Metodológica Modificación PAAC SOPORTES MODIFICACIÓN PAAC\Anexo 6.2 Guía Metodológica Modificación PAAC.pdf</p> <p>Anexo 6.3 Oficio Modelo Modificación PAAC SOPORTES</p>	<p>Actividad incumplida</p> <p>Una vez analizados los soportes allegados a la ONCI por la DNPE, se identifica la definición de una <i>Guía Metodológica para solicitud de modificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Universidad Nacional de Colombia versión 1.0</i>, la cual permite evidenciar la gestión de ajustes y modificaciones por medio de actividades que garantizan el análisis, evaluación y aprobación por las instancias competentes, de las cambios solicitados al PAAC, asegurando que los mismos se encuentren orientados a su mejora. Así mismo se evidencia socialización de la guía a las instancias relacionadas con la ejecución del PAAC.</p> <p>En este sentido, respecto a la actividad programada para el presente componente, se evidencia solicitud de modificación del 22 de agosto de 2016 por parte de la VRG, en la cual se solicita la ampliación de fecha en el PAAC hasta el 17 de noviembre de 2016, justificado tal y como lo menciona la DNPE en la casilla de avance del presente componente, soportado mediante los oficios VRG379 y VRG 393 y anexo definido Ruta Crítica de Procesos. En el mencionado Anexo se evidencia que las actividades programadas relacionadas con Gestión de Riesgos, específicas para el <i>Seguimiento al Plan Anticorrupción</i> se encuentran programadas para el segundo semestre del 2016 y primer trimestre de 2017.</p> <p>Al respecto, se evidencia respuesta emitida por la DNPE frente a la solicitud, mediante oficio DNPE – 374 del 30 de agosto de 2016, a través del cual se expresa que no es viable avalar la solicitud por cuanto puede llevar a la Universidad al incumplimiento tácito de la implementación del PAAC.</p> <p>Al respecto, la ONCI considera importante precisar que conforme a lo definido en la <i>Guía Estrategias para la Construcción del Plan</i></p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 10 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
						MODIFICACIÓN PAAC\Anexo 6.3 Oficio Modelo Modificación PAAC.pdf Anexo 6.4 Soporte Socialización Modificación PAAC SOPORTES MODIFICACIÓN PAAC\Anexo 6.4 Soporte Socialización Modificación PAAC.docx	<p><i>Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i>, la Política de Administración del Riesgo se puede adaptar a través de manuales o guías que permitan definir tanto objetivos como estrategias, acciones que serán objeto de seguimiento y evaluación a su implementación y efectividad, por lo tanto su definición se considera necesaria para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos.</p> <p>Así las cosas, la ONCI sugiere a la VRG reformular nuevamente la fecha planteada para el cumplimiento de la actividad, teniendo en cuenta la importancia de la definición de la Política como punto de partida para la ejecución de los subcomponentes: 2. <i>Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción</i>, 3. <i>Consulta y Divulgación</i> y 4. <i>Monitoreo y Revisión</i> y 5. <i>Seguimiento</i>.</p> <p>No se evidencian soportes documentales que sustenten el avance de la actividad.</p> <p>Fecha programada en el PAAC: 15/02/2016 a 31/03/2016.</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 01-09-2016 http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad incumplida.</p>
	CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	2. Elaborar el mapa institucional de riesgos de corrupción siguiendo la metodología del SIGA y cumpliendo la política de anticorrupción de	ABRIL 30 DE 2015: La Vicerrectoría General presentó ante los equipos asesores de la DNPE y la VRG y posteriormente al Comité SIGA, los dos riesgos de corrupción identificados para la UN, así como su valoración y metodología. Para efectos de la meta trazada en este	100%	Mapa de Riesgos de Corrupción	1. Anexo 1.4. Mapa de riesgos SOPORTES.GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.4 MRC versión preliminar abril 2016.docx 2. Anexo 1.2. Acta Comité SIGA SOPORTES.GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.2 Acta 2 SIGA.14.0.16.pdf	De acuerdo a lo mencionado en reunión del 30 de marzo de 2016 ¹⁴ , "(...) teniendo en cuenta que los resultados del Mapa de Riesgos de Corrupción 2014-2015 se construyó con un Enfoque por Procesos, en el cual cada uno de los Líderes por procesos calificaba el o los Riesgos de Corrupción según la probabilidad e impacto sobre su propio proceso, el equipo de la Dirección Nacional de Planeación, considera


¹⁴ Reunión de equipos asesores de VGR y DNPE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 11 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		la U.N.	<p>subcomponente, los equipos asesores acordaron y aprobaron en las sesiones de trabajo que la primera versión del mapa de riesgos, se publicara en el contexto de la presentación del Anexo 1.5.</p> <p>No obstante de haberse cumplido la meta, es preciso señalar que el Comité SIGA se otorgó el aval para adelantar la evaluación de los riesgos con la participación de los líderes de procesos o sus delegados, utilizando la metodología presentada, la cual incluye un enfoque por procesos que permitirá una mejor apropiación y definición de los planes de tratamiento correspondientes para mitigar los riesgos. El ejercicio de ésta actividad conllevará a la construcción de una nueva versión del mapa de riesgos, la cual se estima publicar en el mes de julio de 2016.</p> <p>Para el presente reporte la VRG realizó 2 sesiones con delegados de los procesos del nivel nacional, con el fin de presentar y aplicar la metodología para los riesgos de corrupción conforme lo avaló el Comité SIGA.</p> <p>Con la actividad realizada se establecerán los lineamientos para la reformulación de los planes de tratamiento correspondientes por proceso, es decir las acciones para mitigar los riesgos.</p> <p>Así mismo, adelantando un análisis minucioso de la Guía para la Gestión del Riesgo (Decreto 124 de 2016), tanto la VRG como la DNPE, consideran que si bien las actividades relacionadas con riegos y riesgos de corrupción están institucionalmente asignadas al Sistema de Gestión liderado por la VRG, es pertinente incluir como responsable de esta actividad a la DNPE desde el entendido del rol que le otorga la Ley.</p> <p>Desde esa perspectiva se ajustará el ítem de "responsable" de este subcomponente del Plan</p>			<p>3. Anexos 1.5 Presentación.pdf</p> <p>, 1.6 SOPORTES.GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.6 Invitación Grupo 1.pdf 1.7 SOPORTES.GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.7 Invitación Grupo 2.pdf, 1.8 SOPORTES.GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.8 Resultado Taller.pdf y 1.9 SOPORTES.GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.9 Lista asistencia grupo 2.pdf</p> <p>Que corresponden a: presentación, invitaciones, resultado del taller y listas de asistencia.</p>	<p><i>prudente determinar si la calificación presentada evidencia o no la situación institucional o proceder con modificaciones que recojan de manera razonable un riesgo de corrupción en proporciones justas (...), en otras palabras analizar el tema desde una perspectiva que evidencie los controles efectuados por la Universidad para minimizar la probabilidad de riesgos que alteren la institucionalidad de la Universidad Nacional de Colombia y cuya clasificación recoge un enfoque estratégico y de direccionamiento al interior de la misma."</i></p> <p>De acuerdo a los soportes allegados, se identifican dos sesiones de trabajo realizadas con los delegados de procesos del nivel nacional, con el propósito de "abordar los riesgos de corrupción medidos por los procesos para su correspondiente valuación, estableciendo si se mantienen y por ende se revalúa su calificación o se establecen nuevos riesgos, para su consecuente calificación y tratamiento."¹⁵</p> <p>Así las cosas, si bien se cuenta con el Mapa de Riesgos de Corrupción 2014-2015 (primera versión), se tiene programado por parte de la VRG, realizar con la totalidad de los procesos las mencionadas sesiones de trabajo, en donde se podrían identificar otros riesgos o realizar modificaciones orientadas a mejorar el Mapa de Riesgos existente.</p> <p>Por otro lado, respecto a las modificaciones al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades programadas en la presente vigencia, se sugiere a la DNPE, analizar la aplicación de una metodología que permita identificar los siguientes aspectos: i) justificación, ii) aprobación (responsable), iii) comunicación del ajuste a la Oficina Nacional de Control Interno y iv) Publicación en la página web, en cumplimiento a lo definido en la</p>

¹⁵ Reunión riesgos de Corrupción UN (Enfoque basado en la gestión del riesgo) Marzo 2016, marzo 30 de 2016.

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016- Por la Probidad y la Transparencia, dejando como responsable de las actividades a la DNPE y a la VRG.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2015:</p> <p>Como reporte de avance para el presente corte la Vicerrectoría General informa que <i>"teniendo en cuenta que el Plan de Trabajo está en función del desarrollo del Proyecto de Inversión (BPUN-193 "Desarrollo e Implementación del SIGA"), aprobado mediante Resolución de Rectoría No. 679 del 01 de julio de 2016, las actividades correspondientes se llevarán a cabo durante el segundo semestre de 2016"</i> y por tanto, solicitan modificar la actividad.</p> <p>La V.G. adjunta los oficios que se anuncian en el acápite de soportes de este documento. Éstos contienen una ruta crítica de procesos y lineamientos donde de manera general plantean varias actividades futuras, algunas relacionadas con el PAAC.</p> <p>La DPNE revisó la parte motiva que aduce la Vicerrectoría General, encontrando que las razones que la fundamentan son similares a las que justificaron el cambio para el corte del 30 de abril de 2016, es decir, que se mantienen las circunstancias de ausencia para la ejecución de las actividades por razones ajenas a la dependencia. No obstante, esta Dirección observa que no todas las actividades que se hubiesen podido desarrollar para el PAAC necesariamente se despliegan de las planteadas en el</p>	10%	Matriz de Riesgos de Corrupción publicado	<p>1.2 VRG-379 Anexo 1.RUTA CRÍTICA SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.2 VRG 379 Anexo 1_RUTA CRÍTICA.pdf</p> <p>Anexo 1.3 VRG-393 Ruta Crítica y lineamientos SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.3 VRG-393 Ruta Crítica y Lineamientos.pdf</p> <p>Anexo 1.6 Modificación Mapa Riesgos SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.6 Modificación Mapa Riesgos.pdf</p> <p>Anexo 6.1 DNPE-374-2016 SOPORTES MODIFICACIÓN PAAC\Anexo 6.1 DNPE-374-2016.pdf</p>	<p>Estrategia. Así mismo, se sugiere socializar la metodología a las áreas que intervienen en la ejecución del Plan. Lo anterior, con el propósito de contar con la trazabilidad de los cambios efectuados e identificar la aprobación de los ajustes por la instancia competente, los cuales de acuerdo a la Estrategia: <i>"(...) se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad."</i></p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 31/03/2016.</p> <p>Actividad en proceso.</p> <p>Respecto a la actividad programada para el presente componente, se evidencia solicitud de modificación del 22 de agosto de 2016 por parte de la VRG, la cual menciona: <i>"Actualizar la Matriz única de Riesgos por proceso (Incluye Riesgos de Corrupción) para la vigencia 2016-2017, Ampliación de fecha en el PAAC hasta el 17 de noviembre de 2016"</i>; justificado tal y como lo menciona la DNPE en la casilla de avance del presente componente, soportado mediante los oficios VRG379 y VRG 393 y anexo definido Ruta Crítica de Procesos. En el mencionado Anexo se evidencia que las actividades programadas relacionadas con Gestión de Riesgos, específicas para el <i>Seguimiento al Plan Anticorrupción</i> se encuentran programadas para el segundo semestre del 2016 y primer trimestre de 2017.</p> <p>Al respecto, se evidencia respuesta emitida por la DNPE frente a la solicitud, mediante oficio DNPE – 374 del 30 de agosto de 2016, a través del cual se expresa que no es viable avalar la solicitud por cuanto puede llevar a la Universidad al incumplimiento tácito de la implementación del PAAC.</p> <p>De cara a la solicitud realizada por la VRG, en relación con la actividad definida para el presente subcomponente, es importante precisar que la actividad definida en el PAAC</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 13 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>plan de inversión. En este sentido, respecto a las modificaciones solicitadas la DNPE en armonía con la guía Metodológica Modificación PAAC (elaborado e implementado por la DNPE según recomendación de la ONCI en el corte a 30.04.16) emitió oficio DNPE-374 del 30.08.16.</p>				<p>para el presente subcomponente es la siguiente: 2. <i>Elaborar el mapa institucional de riesgos de corrupción siguiendo la metodología del SIGA y cumpliendo la política de anticorrupción de la U.N., la cual debe ser ejecutada en la vigencia 2016.</i></p> <p>Así mismo, conforme a la <i>Guía de Gestión del Riesgo de Corrupción 2015</i>, el subcomponente de Construcción del Mapa de Riesgos define etapas que se deben surtir, las cuales inician desde su elaboración (<i>debe elaborarse anualmente</i>), cumpliendo con la metodología definida en la Guía mencionada (La cual aplica desde la vigencia 2016, a partir del Decreto 1124 de 2016) , así como su socialización, ajustes y modificaciones (<i>Después de su publicación y durante el respectivo año de la vigencia</i>), así como su seguimiento (<i>Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando de forma efectiva</i>), las cuales deben ser desarrolladas conforme a lo establecido normativamente.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda a la VRG definir acciones que permitan el cumplimiento de la actividad en la presente vigencia, lo cual posibilite a las diferentes instancias responsables de la ejecución de las etapas mencionadas, efectuar las actividades establecidas en la guía y metodología, conforme a la norma.</p> <p>No se evidencian soportes que sustenten el avance de la actividad.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 31/03/2016.</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 01-09-2016 http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad incumplida.</p>
		3. Socializar el	<p>ABRIL 30 DE 2015:</p>	30%	Correo electrónico	<p>Anexo 1.10. Copia de correo electrónico.</p>	<p>Tal como se mencionó anteriormente, a la fecha del reporte del avance, se identificó la</p>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
	CONSULTA Y DIVULGACIÓN	mapa institucional de riesgos de corrupción vía correo electrónico a toda la comunidad U.N.	<p>Inicialmente, la Vicerrectoría General solicitó ante Secretaría General el envío de un correo masivo a la comunidad universitaria, el cual tuvo como fin invitar a consultar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - 2016 y el Mapa de Riesgos de Corrupción, a través del enlace institucional http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/</p> <p>Así como en el subcomponente anterior, adelantando un análisis minucioso de la Guía para la Gestión del Riesgo (Decreto 124 de 2016), tanto la VRG como la DNPE consideran la necesidad de ajustar el ítem de "responsable" de este subcomponente del PAAC, dejando como responsable de las actividades a la DNPE y a la VRG.</p>		enviado	SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo Postmaster.docx 1.10	<p>publicación del documento "Riesgos de Corrupción UN (Enfoque basado en la gestión del riesgo) marzo 2016", el cual contiene en su parte final el Mapa de Riesgos de Corrupción UN enfoque por procesos 2014-2015 (riesgo 1 y 2) con la identificación del riesgo, por lo cual se sugiere a la DNPE y VRG, incorporar la fase de valoración del riesgo de corrupción, en cumplimiento a lo definido en la Estrategia respecto a la publicación "de la matriz de riesgo de corrupción"¹⁶ Al respecto, la DNPE y VRG acogieron la observación y publicaron el Mapa de Riesgos de Corrupción con los aspectos mencionados por la ONCI el 6 de mayo de 2016.</p> <p>A la luz de lo definido en la actividad, y a lo mencionado en el avance por la VRG, no se identifica a la fecha la consulta y divulgación del mapa de riesgos de corrupción a actores externos de la Universidad, es decir, tal como se encuentra planteada la acción, la divulgación del mapa por correo electrónico limita el alcance solo a la comunidad UN y deja por fuera a la comunidad en general (Ver Consulta y Divulgación, Estrategia para este subcomponente)¹⁷</p> <p>Así mismo, a nivel interno, sin desconocer el avance que se ha realizado desde la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción 2014-2014 al presente corte, se sugiere que los procesos involucren en sus sesiones de trabajo relacionadas con el Mapa de Riesgos de Corrupción, al personal contratista de la Universidad.</p> <p>Así las cosas, si bien se cuenta con el Mapa de Riesgos Institucional de Corrupción 2014-2015 (primera versión), este podría tener ajustes o modificaciones, en el marco de las sesiones de trabajo previstas por parte de la VRG con los procesos, por lo cual se recomienda a la DNPE y</p>

¹⁶ Estrategias para la Construcción del Mapa de Corrupción y de Atención al Ciudadano, página 18.

¹⁷ Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, página 18.


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>AGOSTO 31 DE 2015:</p> <p>La Vicerrectoría General informa que "mediante correo electrónico institucional, se convocó a la Comunidad Universitaria consultar el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 - Por la Probidad y la Transparencia en la Universidad Nacional de Colombia", así como el "Mapa de Riesgos de Corrupción".</p> <p>La DNPE en la reunión realizada el día 25 de agosto en la ciudad de Manizales con las Oficinas de Planeación y Estadística de las Sedes, socializó el PAAC y el mapa de riesgos de corrupción.</p> <p>Unimedios presenta la evidencia de la socialización del riesgo de la Unidad de Medios de Comunicación, enviado a los coordinadores y jefes de oficina a nivel nacional.</p> <p>La Dirección Nacional de Bienestar Universitario socializó en el Comité Nacional de Directores de Bienestar Universitario entre otros asuntos el PAAC.</p>	80%	Correo Electrónico enviado	<p>Anexo 1.7 Divulgación PAAC SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.7 Divulgación PAAC.docx</p> <p>Anexo 1.8 Socialización PAAC-MAPA RIESGOS SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.8 Socialización PAAC-MAPA RIESGOS.pdf</p> <p>Anexo 1.9 Socialización Unimedios SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.9 SocializaciónUnimedios.pdf</p> <p>Anexo 1.10 Socialización PAAC DNBU SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.10 Socialización PAAC DNBU.pdf</p>	<p>VRG, "(...) diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y definan sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto de Mapa de Riesgos de Corrupción." Así mismo, adelantar "las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción."</p> <p>Fecha programada en el Plan: 07/03/2016 a 17/11/2016.</p> <p>Actividad en proceso</p> <p>Una vez analizada la información aportada por la DNPE, se evidencia correo electrónico de socialización al personal administrativo del 29 de abril de 2016 (11:18) enviado por la VRG, a través del PostMaster Nacional.</p> <p>Así mismo se identifican actividades en relación con el mapa anticorrupción 2014-2015 (Primera versión) por parte de la DNPE, Unimedios y Bienestar Universitario con sus respectivas dependencias en algunas Sedes, no obstante no se identifican en los soportes allegados a la ONCI los formatos de asistencia.</p> <p>La ONCI considera importante reiterar lo mencionado en el corte del 31 de abril respecto al alcance planteado en la acción propuesta, en relación con lo mencionado en el documento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i>, toda vez que la Consulta y Divulgación "Deberá surtirse en todas las etapas de construcción del Mapa de Riesgos en el marco de un proceso participativo que involucre actores internos y externos de la entidad. Concluido este proceso de participación deberá procederse a la divulgación." (Negrilla del texto fuente).</p> <p>En respuesta al informe preliminar, la DNPE mediante oficio DNPE-399 del 12 de</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							<p>septiembre de 2016, manifestó lo siguiente:</p> <p>“Anexo soporte de la lista de asistencia en donde se socializó el mapa de riesgos de corrupción, en reunión con las Oficinas de Planeación y Estadística de las Sedes realizada en la Sede Manizales. – Anexo soporte de los correos que fueron enviados por Unimedios para la divulgación de los riesgos de corrupción y su plan de tratamiento (el cual se envió a la ONCI en días pasados). Es de anotar que no se cuenta con listas de asistencia ya que la socialización se hizo vía e-mail. –Anexo soporte de la lista de asistencia de las personas que asistieron del Nivel Nacional al Comité Nacional de Directores de Bienestar Universitario según Acta 08 del 5 de mayo de 2016 (la cual se envió a la ONCI en días pasados). Dado que dicho Comité se realizó virtualmente a través de videoconferencia, no se cuenta con lista de asistencia de las Sedes. En dicha sesión se socializó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el mapa de riesgos de corrupción.”</p> <p>Fecha programada en el Plan: 07/03/2016 a 17/11/2016.</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 07-09-2016 http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso</p>
	MONITOREO Y REVISIÓN	4. Hacer seguimiento a los controles establecidos en el mapa institucional de riesgos de corrupción e identificación de nuevos riesgos con corte a marzo y septiembre de cada año.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>Actividad prevista a partir del mes de septiembre de 2016.</p>				<p>Para la presente actividad, la ONCI sugiere replantear la fecha definida, toda vez que de acuerdo a las sesiones programadas (aplicación de la metodología para los riesgos de corrupción) a realizarse con los procesos (cronograma establecido), los líderes en conjunto con sus equipos podrían “(...) monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos”. En este sentido, los procesos que realicen el ejercicio de aplicación de la</p>


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 17 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p style="text-align: center;">AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>Actividad prevista a partir del mes de septiembre de 2016.</p>				<p>metodología¹⁸, podrían monitorear, revisar, y“(…) determinar la necesidad de modificar, actualizar, o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.”</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Documento de monitoreo y revisión recibido en la Vicerrectoría General.</p> <p>Fecha programada en el Plan: A partir de septiembre de 2016.</p> <p>En proceso (Sin iniciar).</p> <p>No se presentó avance para este corte por la DNPE (Responsables de la actividad: Líderes de procesos, según la estructura del Mapa de Procesos U.N), por cuando se tiene previsto en el PAAC para iniciar el monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción en el mes de septiembre de 2016.</p> <p>Frente a la presente actividad, esta Oficina considera pertinente mencionar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del componente <i>Gestión del Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción</i>, se encuentran sin avance y en estado incumplidas las actividades: 1. <i>Elaborar el documento institucional de la Política de Riesgos de Corrupción e incorporarla en la política de riesgos de la U.N</i> y 2. <i>Elaborar el mapa institucional de riesgos de corrupción siguiendo la metodología del SIGA y cumpliendo la política de anticorrupción de la U.N.</i>

¹⁸ Decreto 124 del 26 de enero de 2016, Artículo 2.1.4.2 Mapa de Riesgos de Corrupción: “Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 18 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							<p>2. El documento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2</i>, respecto al monitoreo define que los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo haciendo públicos los cambios, conforme a lo definido en 'la <i>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción</i>, documento base referido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, es decir, para este punto se hace necesario contar con la nueva versión del Mapa de Riesgos de Corrupción, por cuanto el Mapa de Riesgos de Corrupción 2014-2015, se construyó con un enfoque por procesos, en el cual, tal y como lo informó la VRG en el corte al 31 de abril de 2016, cada uno de los líderes calificaba el o los riesgos de corrupción según la probabilidad e impacto sobre su propio riesgo; en este sentido, para la presente vigencia, el Decreto 124 de 2016 actualizó las directrices para diseñar (nueva metodología) y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, por tanto el monitoreo debe realizarse para el presente Plan conforme a la mencionada norma.</p> <p>Fecha programada en el PAAC: A partir de septiembre de 2016).</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 01-09-2016 http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso (Sin iniciar).</p>


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 19 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOportes	
	SEGUIMIENTO	5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>En reunión con la ONCI se acordó la modificación de la fecha en este subcomponente, toda vez que la misma debe coincidir con los tres cortes establecidos en la Ley.</p> <p>En tal sentido se ajustará el ítem de fecha del presente subcomponente del PAAC así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2016.</p> <p>La Vicerrectoría General manifiesta que viene adelantando reuniones internas de trabajo para efectos de establecer las líneas que puedan llegar a comprender el plan de trabajo de la primera fase.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p><i>"Debe adelantarse con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre"</i>¹⁹</p>	N / A	Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, publicado en la página web de la ONCI, en los 10 días hábiles siguientes al corte definido en la norma. Ver Anexo 2	N / A	<p>Ver Anexo 2 - Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción</p> <p>Fecha programada en el Plan: Corte 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2016.</p> <p>Actividad en proceso.</p> <p>Respecto a la presente actividad, directamente relacionada con el avance de las actividades: 1. <i>Elaborar el documento institucional de la Política de Riesgos de Corrupción e incorporarla en la política de riesgos de la U.N</i> y 2. <i>Elaborar el mapa institucional de riesgos de corrupción siguiendo la metodología del SIGA y cumpliendo la política de anticorrupción de la U.N</i>, la ONCI considera importante precisar que en el presente corte, no hay avance para la actividad 5. <i>Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción</i>, por cuanto la <i>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción</i>, define el seguimiento tanto a la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción, como a la revisión de las causas, riesgos, evolución y la efectividad de los controles, es decir la aplicación de la metodología definida a la luz del Decreto 124</p>


¹⁹ Guía para la gestión del riesgo de Corrupción 2015

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							<p>de 2016.</p> <p>Es así, como se mencionó en el anterior subcomponente, que se encuentran pendientes actividades tendientes a la aplicación de la nueva metodología en el Mapa Riesgos de Corrupción.</p> <p>Por lo tanto, la ONCI recomienda a la VRG, DNPE y a los líderes de los procesos, efectuar el análisis detallado de las actividades mencionadas sin avance que conforman el componente <i>Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción</i> a fin de efectuar un plan con acciones tendientes al cumplimiento integral del componente, permitiendo en consecuencia las actividades de los subcomponentes de monitoreo, revisión y seguimiento.</p> <p>Actividad en proceso.</p>
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES	6. Elaborar el documento que determine el plan de trabajo por fases (una por año durante el trienio) para el levantamiento de inventario de trámites en la U.N y socializarlo a nivel nacional y de sedes.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p>				<p>Actividad sin avance reportado por la DNPE (Responsable de la actividad: VRG).</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Plan de trabajo por fases a nivel nacional y de sedes.</p> <p>Fecha programada en el Plan (De acuerdo al soporte): 15/02/2016 al 31/08/2016.</p> <p>Actividad en proceso.</p> <p>Para el presente corte no se allegaron por la DNPE, soportes documentales que den cuenta del avance de la actividad (Responsable de la actividad: VRG).</p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 31/08/2016.</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 03-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload)</p>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf) Actividad incumplida.
		7. Elaborar el inventario de trámites en la U.N. con base en la matriz SIGA y el plan de trabajo primera fase.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>No obstante lo anterior, es preciso tener en cuenta que la Vicerrectoría General informa que las actividades planteadas en el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, están contempladas para su desarrollo dentro del plan de inversión, el cual a la fecha no ha iniciado su ejecución y que por ello, se hace necesario replantear las fechas para la realización de dichas actividades, las cuales se ajustaran así: 15/02/2016 A 30/09/2016.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>Como reporte de avance para el presente corte la Vicerrectoría General informa que <i>“teniendo en cuenta que el Plan de Trabajo está en función del desarrollo del Proyecto de Inversión (BPUN-193 “Desarrollo e Implementación del SIGA”), aprobado mediante Resolución de Rectoría No. 679 del 01 de julio de 2016, las actividades correspondientes se llevarán a cabo durante el segundo semestre de 2016”</i>.</p> <p>La V.G. adjunta los oficios que se anuncian en el acápite de soportes de este documento. Éstos contienen una ruta crítica de procesos y lineamientos donde de manera general plantean varias actividades futuras, algunas relacionadas con el PAAC.</p>	0%	N / A	<p>1. Anexo 2.4 Documento de Justificación suscrito por el Vicerrector General. SOPORTES RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES\Anexo 2.4 Ajuste Racionalización Trámites.pdf</p>	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>Actividad sin avance reportado por la DNPE. (Responsable de la actividad: Líderes de procesos según la estructura de la U.N y VRG)</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Documento institucional de inventario de las áreas definidas en la primera fase, recibido en la Vicerrectoría General – Inventario consolidado de trámites de la primera fase.</p> <p>Fecha programada en el Plan (De acuerdo al soporte): 15/02/2016 al 30/09/2016.</p> <p>Actividad en proceso</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>Para el presente corte no se allegaron por la DNPE, soportes documentales que den cuenta del avance de la actividad (Responsable de la actividad: Líderes de procesos según la estructura de la U.N y VRG)</p> <p>La ONCI recomienda a la VRG y a los líderes de los procesos analizar las razones expuestas por las cuales no se presenta avance de la actividad y establecer un plan con acciones tendientes a su cumplimiento, teniendo en cuenta que según lo definido en el PAAC, la fecha máxima para su finalización es el 30 de septiembre de 2016.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 02/05/2016 a 30/09/2016.</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 03-09-2016 en el link:</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 22 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf Actividad en proceso
	PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES	8. Establecer los criterios de priorización de trámites y elaborar la lista priorizada de trámites, en el marco de la primera fase del plan de trabajo cumpliendo con las políticas y lineamientos definidos por el DAFP.					ABRIL 30 DE 2016 Actividad sin avance reportado por la DNPE (Responsable de la actividad: VRG). Indicador formulado en el Plan: Documento finalizado y socializado. Fecha programada en el Plan (De acuerdo al soporte): 15/02/2016 al 31/08/2016. Actividad en proceso AGOSTO 31 DE 2016 Respecto a la actividad programa para el presente componente, se evidencia solicitud de modificación del 22 de agosto de 2016 por parte de la VRG, en la cual se solicita la ampliación de fecha en el PAAC hasta el 17 de noviembre de 2016, justificado tal y como lo menciona la DNPE en la casilla de avance del presente componente, soportado mediante los oficios VRG379 y VRG 393 y anexo definido Ruta Crítica de Procesos. En el mencionado Anexo se evidencia que las actividades programadas relacionadas con Gestión de Riesgos, específicas para el Seguimiento al Plan Anticorrupción se encuentran programadas para el segundo semestre del 2016 y primer trimestre de 2017. Al respecto, se evidencia respuesta emitida por la DNPE frente a la solicitud, mediante oficio DNPE – 374 del 30 de agosto de 2016, a través

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 23 de 54


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							<p>del cual se expresa que no es viable avalar la solicitud por cuanto puede llevar a la Universidad al incumplimiento tácito de la implementación del PAAC.</p> <p>Para el presente corte no se allegaron por la DNPE, soportes documentales que den cuenta del avance de la actividad (Responsable de la actividad: VRG).</p> <p>Fecha programada en el Plan (De acuerdo al soporte): 15/02/2016 al 31/08/2016.</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 03-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad incumplida</p>
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	9. Definir las acciones de racionalización de los trámites priorizados e implementarlas.					<p>ABRIL 30 DE 2016:</p> <p>Actividad sin avance reportado por la DNPE (Responsable de la actividad: VRG).</p> <p>Indicador formulado en el Plan: nro de tramites implementados/nro tramites priorizados y seleccionados</p> <p>Fecha programada en el Plan: 04/07/2016 a 17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso (Sin iniciar)</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016:</p> <p>Para el presente corte no se allegaron por la DNPE, soportes documentales que den cuenta del avance de la actividad (Responsable de la actividad: VRG).</p> <p>Fecha programada en el Plan: 04/07/2016 a 17/11/2016</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 03-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload)</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 24 de 54


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)
							Actividad en proceso.
	INTEROPERABILIDAD	10. Actualizar los trámites registrados en el SUIT.	ABRIL 30 DE 2016 Desde la Vicerrectoría General se avanzó en la actualización de los servicios inscritos en el SUIT con la participación de las áreas responsables, como se describe en los documentos anexos.	5%	# Trámites actualizados	<ol style="list-style-type: none"> Anexo 2.1. Oficio VRG-122 de 2016. SOPORTES RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES\Anexo 2.1 VRG 122 SUIT.pdf Anexo 2.2 Correo Electrónico de abril 28 de 2016. SOPORTES RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES\Anexo 2.2 Correo electrónico SUIT.pdf Anexo 2.3 Comunicación VRG 184 de 2016. SOPORTES RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES\Anexo 2.3 VRG 184 SUIT.pdf 	<p>De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI, se identifica que al presente corte, la VRG ha efectuado la actualización de los siguientes trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT - del Departamento Administrativo de la Función Pública:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud realizada por el programa de egresados -Inscripción Aspirantes a programas de posgrado. -Inscripción Aspirantes a programas de pregrado. Solicitud realizada por la Secretaría General -Grado de Pregrado y Posgrado. <p><i>"Lo anterior se encuentra en revisión por parte de DAFP, quien está en la competencia de aprobarlos o devolverlos para ajustes adicionales por parte de la Universidad. Surtida esta etapa, los cambios se verán reflejados en el SUIT para consulta de la ciudadanía en general."</i>²⁰</p> <p>Indicador formulado en el Plan: nro de tramites actualizados/nro tramites priorizados y seleccionados</p> <p>Fecha programada en el Plan: 04/04/2016 a 17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso.</p> <p>Nota: Para el desarrollo del componente <i>Racionalización de Trámites</i>, se sugiere utilizar la matriz definida en el documento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano Versión 2</i>, página 27.</p>

²⁰ Oficio VRG -184-16 del 28 de abril de 2016.

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>En respuesta a la solicitud la DNPE en armonía con la guía Metodológica Modificación PAAC (<i>elaborado e implementado por la DNPE según recomendación de la ONCI en el corte a 30.04.16</i>) emitió oficio DNPE-374 del 30.08.16.</p>				<p>Para el presente corte no se allegaron por la DNPE, soportes documentales que den cuenta del avance de la actividad (Responsable de la actividad: VRG).</p> <p>Fecha programada en el Plan (De acuerdo al soporte): 04/04/2016 al 17/11/2016.</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 03-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso</p>
	INFORMACIÓN CON CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	11. Publicar un glosario de terminología relacionada con la rendición de cuentas.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>En construcción.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>En construcción.</p>	0%	N / A	N / A	<p>Actividad sin avance reportado por la DNPE (Responsable de la actividad: DNPE.)</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Glosario publicado</p> <p>Fecha programada en el Plan: 01/03/2016 a 17/11/2016.</p> <p>Actividad en proceso.</p> <p>Para el presente corte no se allegaron por la DNPE, soportes documentales que den cuenta del avance de la actividad (Responsable de la actividad: DNPE.)</p> <p>Fecha programada en el Plan (De acuerdo al soporte): 04/04/2016 al 17/11/2016.</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 03-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso.</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 26 de 54


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
RENDICIÓN DE CUENTAS	DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	12. Difundir y promover en la comunidad en general, el uso de las cuentas de la U.N. en redes sociales para consulta y aclaraciones sobre rendición de cuentas.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>De acuerdo al plan de comunicaciones de la estructuración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se enviaron dos mailing los días 13 y 27 de abril, con información general de la audiencia pública invitando a hacer preguntas y a utilizar las redes sociales. Anexo 3.1.</p> <p>Unido a los envíos por mailing se realizaron las réplicas en las Redes Sociales Oficiales de la UN, según presenta en los indicadores del mes de abril. Anexo 3.1</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>Como estrategias para difundir y promover en la comunidad en general la participación en la audiencia pública y a hacer uso del formulario que está publicado en la página web para hacer preguntas, se planteó:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 1er mailing se enviará información general de la audiencia invitando a hacer preguntas, se enviará los días: 13 y 27 de abril y 11 de mayo de 2016.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 2do mailing recordando la audiencia, se enviará el día 14 de mayo de 2016.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 3er mailing que diga “vea mañana la transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2015”, se enviará el día 15 de mayo de 2016 a las 5:00 p.m.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 4to mailing el día de la audiencia – 16 de mayo de 2016 invitando a seguir la transmisión en vivo.</p> <p>Igualmente, en el documento Estrategias del proceso permanente de rendición de cuentas, se establecieron las siguientes estrategias cuya puesta en marcha inició en el mes de agosto de 2016:</p>	70%		<p>1. Anexo 3.1 SOPORTES PAAC\SOPORTES.RENDICIÓN DE CUENTAS\Anexo 3.1 2016-04-29 Informe R.C..pdf</p> <p>Anexo 3.1 Estructuración Audiencia RC 2015 SOPORTES RENDICIÓN DE CUENTAS\Anexo 3.1 Estructuración Audiencia RC 2015.pdf</p> <p>Anexo 3.2 Estrategias Rendición Cuentas SOPORTES RENDICIÓN DE CUENTAS\Anexo 3.2 Estrategias Rendición Cuentas.pdf</p> <p>Anexo 3.3 Informe RC SOPORTES RENDICIÓN DE CUENTAS\Anexo 3.3 Informe RC.pdf</p> <p>Anexo 3.4 Informe ·LaUNCuenta SOPORTES RENDICIÓN DE CUENTAS\Anexo 3.4 Informe #LaUNCuenta.xlsx</p> <p>Anexo 3.5 Mailing Redes Sociales SOPORTES RENDICIÓN DE CUENTAS\Anexo 3.5 Mailing Redes Sociales.docx</p>	<p>Se evidencia el informe de Rendición Pública de Cuentas Informe de Actividades del 29 de abril de 2016 emitido por Unimedios.</p> <p>En atención al indicador formulado para esta actividad, no se identifican las estrategias planteadas a ejecutarse al 17/11/2016.</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Nro. de estrategias ejecutadas /estrategias planteadas.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 01/03/2016 a 17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso.</p> <p>Se evidencia documento denominado <i>Estrategias Proceso Permanente de Rendición de cuentas</i> emitido por la DNPE y Unimedios del mes de agosto de 2016. Tal y como se menciona en el avance entregado por DNPE, su ejecución se encuentra proyectada para el segundo semestre de la presente vigencia, por lo anterior esta Oficina espera evidenciar los soportes de ejecución para el próximo corte de seguimiento.</p> <p>Así mismo, en los soportes allegados se observan Informes de Rendición de Cuentas que permiten identificar acciones relacionadas con la actividad.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 01/03/2016 a 17/11/2016</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 03-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso.</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 27 de 54


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>En redes sociales invitar por lo menos dos (2) veces al mes a las personas a que utilicen las cuentas oficiales de las redes sociales U.N. para consulta y /o aclaraciones de los temas referentes a rendición de cuentas.</p> <p>Enviar un (1) mailing mensual a través del postmaster y a nuestra base de datos externa, para que las personas utilicen las cuentas oficiales de las redes sociales U.N. para consulta y /o aclaraciones de los temas referentes a rendición de cuentas.</p>				
	INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	13. Difundir y promover en la comunidad en general, la revisión y generación de opinión de rendición de cuentas y la utilización del sello La UN Cuenta.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>Aunado a lo anterior, a través del apoyo y cobertura de comunicaciones especiales para la difusión de la rendición pública de cuentas, mediante la página web http://rendiciondecuentas.unal.edu.co y http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/mejorar.html, se han publicado instrumentos de comunicación como banner, espacio para preguntas, canal web.</p> <p>A través UN radio se ha enviado clips radiales con emisiones de 30 segundos.</p> <p>Así mismo, se mejoró el sello gráfico “LA UN Cuenta” y se crearon los parámetros básicos preliminares para el manejo de este, el cual identifica el proceso permanente de Rendición de Cuentas. Anexo 3.1.</p> <p>Adicionalmente se creó la nueva paleta de color que se aplicara en todas las piezas de promoción y divulgación. Anexo 3.1.</p>	50%	# estrategias ejecutadas		<p>Se evidencia el informe de Rendición Pública de Cuentas Informe de Actividades del 29 de abril de 2016 emitido por Unimedios.</p> <p>En atención al indicador formulado para esta actividad, no se identifican las estrategias planteadas a ejecutarse al 17/11/2016.</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Nro. de estrategias ejecutadas /estrategias planteadas.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 18/07/2016 a 17/11/2016</p> <p>Se sugiere a la DNPE replantear la fecha de inicio de la actividad por cuanto las acciones a desarrollarse para este subcomponente deben contribuir a la “(...) a la interiorización de la cultura de la rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.”, lo cual se considera necesario realizarse tanto de manera previa como durante el proceso de rendición de cuentas. Así mismo, respecto a la definición de la actividad, cabe resaltar lo señalado en la Estrategia sobre el subcomponente INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: “El elemento incentivo se refiere a premios y controles orientados a reforzar el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas.”</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>Además de la publicación en la página web, de la Guía de Orientación Metodológica y de Imagen del proceso permanente de rendición de cuentas, en el documento Estrategias del proceso permanente de rendición de cuentas, se establecieron las siguientes estrategias cuya puesta en marcha inició en el mes de agosto de 2016:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En redes sociales invitar por lo menos dos (2) veces al mes a que las personas utilicen el sello la UN Cuenta, a que entren a la página de rendición de cuentas y hagan sus preguntas. 2. Enviar un (1) mailing mensual a través del postmaster invitando a las personas a que utilicen el sello de la UN Cuenta. 	75%		<p>Anexo 3.2 Estrategias Rendición Cuentas SOPORTES RENDICIÓN DE CUENTAS\Anexo 3.2 Estrategias Rendición Cuentas.pdf</p> <p>Anexo 3.3 Informe RC SOPORTES RENDICIÓN DE CUENTAS\Anexo 3.3 Informe RC.pdf</p>	<p>Actividad en proceso.</p> <p>Se evidencia documento denominado <i>Estrategias Proceso Permanente de Rendición de cuentas</i> emitido por la DNPE y Unimedios del mes de agosto de 2016. Tal y como se menciona en el avance entregado por DNPE, su ejecución se encuentra proyectada para el segundo semestre de la presente vigencia, por lo anterior esta Oficina espera evidenciar los soportes de ejecución para el próximo corte de seguimiento.</p> <p>Así mismo, en los soportes allegados se observan Informes de Rendición de Cuentas que permiten identificar acciones relacionadas con la actividad.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 18/07/2016 a 17/11/2016</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 05-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso.</p>
	EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	14. Aplicar la encuesta de la evaluación del proceso de rendición de cuentas, analizar los resultados y generar las recomendaciones.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>La encuesta de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas, se hará al finalizar el evento previsto para el día 16 de mayo de 2016.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p>	0%	N / A	<p>Anexo 3.6 Resultados</p>	<p>Actividad sin avance reportado por la DNPE.</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Documento entregado</p> <p>Fecha programada en el Plan: 16/05/2016 al 17/11/2016.</p> <p>Actividad en proceso (Sin iniciar)</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>Se consolidó la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas en la cual se obtuvo una calificación promedio de 4.2</p> <p>Se analizaron los resultados y se socializaron en reunión de las oficinas de Planeación en Manizales.</p> <p>Posteriormente, se espera generar las recomendaciones en Comité de Rendición de Cuentas, el cual está integrado por la DNPE y Unimedios.</p>			<p>Evaluación SOPORTES RENDICIÓN DE CUENTAS\Anexo 3.6 ResultadosEvaluación RC 2015.xlsx</p> <p>Anexo 3.7 Socialización Evaluación RC SOPORTES RENDICIÓN DE CUENTAS\Anexo 3.7 Socialización Evaluación RC.pdf</p>	<p>Se evidencian soportes que dan cuenta de la evaluación a la audiencia de rendición de cuentas. Respecto a la socialización de los resultados en las Oficinas de Planeación, no se identifican soportes que permitan evidenciar la asistencia. Al respecto se sugiere identificar acciones que permitan la socialización de los resultados a la comunidad universitaria, en el marco del subcomponente <i>Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional</i>.</p> <p>La DNPE, en respuesta al informe preliminar, mencionó lo siguiente (Oficio DNPE-399 del 12 de septiembre de 2016): “Anexo soporte de la lista de asistencia en donde se socializó los resultados de la evaluación del proceso de rendición de cuentas, en reunión con las Oficinas de Planeación y Estadística de las Sedes realizada en la Sede Manizales.”</p> <p>Fecha programada en el Plan: 16/05/2016 al 17/11/2016.</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 05-09-2016 en el link: http://una1.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso.</p>
ATENCIÓN AL CIUDADANO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	15. Elaborar un documento que identifique los diferentes puntos de atención al ciudadano existentes en la U.N. y los servicios que presta cada punto en la actualidad.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>Actividad prevista a partir de junio de 2016.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>Actividad sin avance</p>	0%	N / A	N / A	<p>Actividad sin avance reportado por la DNPE (Responsable: Líderes de procesos según la estructura del mapa de procesos U.N).</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Documento entregado.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 01/06/2016 a 17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso (Sin iniciar)</p> <p>Para el presente corte no se allegaron por la DNPE, soportes documentales que den cuenta</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 30 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
				0%			del avance de la actividad ((Responsable: Líderes de procesos según la estructura del mapa de procesos U.N). Fecha programada en el Plan: 01/06/2016 a 17/11/2016 (Fecha consultada por la ONCI el 06-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf) Actividad en proceso.
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN		16. Diseñar e implementar una página WEB de Veeduría Disciplinaria con un espacio que contenga información general y los datos de contacto para poner en conocimiento noticias disciplinarias incluyendo posibles casos de corrupción.	<p align="center">ABRIL 30 DE 2015</p> <p align="center">AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>La Dirección de Veeduría Disciplinaria informa que "El proyecto del inversión "Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión de procesos disciplinarios que vinculen a los servidores públicos de la universidad", dentro del cual se encuentra la meta de contar con la página web de Veeduría Disciplinaria, entró en ejecución el 10 de agosto del presente año.</p> <p>A través de la Resolución 842 del 18 de abril de 2016 de Rectoría se aprobó el presupuesto para este año, garantizando de ese modo los recursos para la</p>	0%	N / A	N / A	<p>Actividad sin avance reportado por la DNPE (Responsable: Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria).</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Página web publicada</p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados por la DNPE, se identifican aspectos relacionados con el avance de la actividad planteada en el marco del subcomponente <i>Fortalecimiento de los Canales de Atención de tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión de procesos disciplinarios</i> cuyo Objetivo general define: "(...) incrementar la difusión de información general referente al control disciplinario en la Universidad Nacional de Colombia; mediante la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 31 de 54


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>obtención de la página.</p> <p>Como trabajo previo a la contratación del proveedor de la página, y con el fin de socializar el plan con las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de las Sedes, con las mismas estamos elaborando los requerimientos y contenido de la página”.</p> <p>Con base a los soportes entregados como prueba de avance la DNPE ve materializado el desarrollo de la propuesta de la Veeduría Disciplinaria, por cuanto existen el acto administrativo aprobatorio por parte de la Rectoría, así como el registro del proyecto en el BPUN y la consecuencial socialización ante los actores pertinentes, circunstancias éstas que muestran una adecuada orientación y seguridad no solo en el avance del proceso sino en la prospectiva del cumplimiento de la meta.</p>	10%		<p>CIUDADANO\Anexo.4.3_R.842 Rectoría.pdf</p> <p>Anexo 4.4 Documento previo pág. Web SOPORTES ATENCIÓN AL CIUDADANO\Anexo 4.4. Documento previo.pág. Web.xlsx</p>	<p>que corresponde a las dependencias de la Veeduría Disciplinaria, la publicación de información de interés general en página web (...)”. Así mismo se identifica la definición de requerimientos técnicos relacionados con la página web y la Resolución número 842 del 18 de agosto de 2016 “Por el cual se distribuye parcialmente el presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2016.”</p> <p>Al respecto cabe resaltar que la presente actividad del PAAC se orienta al <u>diseño e implementación</u> de la página web, en este sentido, el objetivo específico número 3 del mencionado proyecto define “Diseñar y poner en funcionamiento la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria , a fin de garantizar una mayor difusión de la información relativa a la gestión disciplinaria en la Universidad”, y cuya Meta (3.1) establece “Contar con una página web para la Dirección Veeduría Disciplinaria” con inicio el 15 de septiembre de 2016 y finalización 17 de agosto de 2018. Por tanto, si bien se podría evidenciar un avance de la actividad en el próximo cuatrimestre, no se lograría materializar el resultado del entregable, teniendo en cuenta que de acuerdo al PAAC 2016 actualmente publicado, el indicador definido para la presente actividad es: “Página web publicada”.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 17/11/2016.</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 06-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso.</p>
		17. Actualizar las páginas web de la U.N., con base a los lineamientos institucionales.	ABRIL 30 DE 2016				<p>Actividad sin avance reportado por la DNPE (Responsable de la actividad: Responsables de las páginas web institucionales en cada una de las dependencias UN).</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>La Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo informa que “se encuentra en proceso de actualización de su página web para lo cual se ha iniciado el proceso de migración y depuración de contenidos de la anterior página (www.unal.edu.co/dnp) a la nueva página web (www.personal.unal.edu.co o www.talentohumano.unal.edu.co), así mismo se están diseñando e implementando módulos más novedosos, con mejor presentación, visibilidad y transparencia en la información, por ejemplo el módulo de noticias y eventos.</p> <p>En la nueva página web se contemplan los lineamientos mínimos de gobierno en línea y se espera mejorar en la funcionalidad y administración de la misma. A través de la nueva página, se pretende facilitar la integración al sistema de información de talento humano SARA y otros servicios en línea.</p> <p>Se tiene previsto terminar su diseño en el mes de Octubre de 2016 para luego socializarla y darla a conocer a la comunidad universitaria”.</p> <p>La DNPE observa que si bien la DNPA ha realizado un importante avance en la actualización de su página, sería pertinente que respecto al fortalecimiento de los canales de comunicación desde la perspectiva de armonización normativa de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) se pueda impulsar una</p>	10%	Página web	Link nueva página web www.personal.unal.edu.co	<p>Indicador formulado en el Plan: Páginas web UN actualizadas.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso</p> <p>Si bien se evidencia avance en el análisis y desarrollo de la página web de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, no se aportaron soportes documentales que den cuenta del avance de la actividad en relación con las demás páginas web de la U.N.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 17/11/2016.</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 06-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso.</p>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			iniciativa de actualización de las páginas web.				
	TALENTO HUMANO	18. Definir y realizar una campaña de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>El avance de las actividades realizadas por Bienestar Universitario en las Sedes Amazonía, Bogotá, Caribe, Manizales, Medellín, Orinoquía, Palmira y Tumaco, desde el 1 de febrero hasta el 30 de abril de 2016, y con el fin de divulgar y promocionar los valores éticos en el entorno universitario fueron: En la Sede Amazonia se realizó un taller sobre compromiso ético con estudiantes durante la semana de inducción. En la Sede Caribe se realizó una actividad de socialización del compromiso ético con los admitidos y con los padres de familia de éstos, durante la jornada de inducción. Con los estudiantes matriculados, los valores se refuerzan a través de actividades desarrolladas desde las áreas de Acompañamiento Integral, Salud y Deportes. En la Sede Bogotá se realizó: 1 charla de formación y sensibilización a los estudiantes de la Escuela de Monitores 2016-01 y 1 a estudiantes admitidos; en el marco de la cátedra de inducción se desarrolló el módulo de competencias ciudadanas; en la semana de inducción 2016-1 se llevaron a cabo 5 charlas de acciones incluyentes y 4 charlas "UN espacio a la diversidad"; en la jornada de inducción y reinducción para funcionarios administrativos se hizo 1 charla sobre calidad e ideario ético. Así mismo, se hicieron 3 talleres de sensibilización y 3 cine foros en torno a temáticas de género y a la población en situación de discapacidad con el fin de promover los valores, dirigidos a la comunidad universitaria; 1 jornada de reinducción a estudiantes de pregrado y posgrado de la sede y una jornada lúdico pedagógica a estudiantes de colegios de grados 10 y 11. En la Sede Manizales se realizaron 3 conferencias dirigidas a estudiantes en las que se trataron temas como el Acuerdo 044 de 2009, Resolución de Conflictos y Compromiso ético. También se hizo 1 conferencia sobre compromiso ético para docentes y</p>	40%	Campañas realizadas	<p>Estos soportes se pueden consultar en la carpeta: Soportes subcomponente Talento Humano.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Soportes Sede Amazonía 2. Soportes Sede Bogotá 3. Soportes Sede Caribe 4. Soportes Sede Manizales 5. Soportes Sede Medellín 6. Soportes Sede Orinoquía 7. Soportes Sede Palmira. 8. Soportes Sede Tumaco 	<p>Si bien se observan los soportes de las actividades realizadas por las Sedes respecto a la acción programada, se evidencian acciones independientes, es decir, no se identifica la planeación de la campaña definida por la DNBU en donde se logren evidenciar las actividades programadas de manera articulada entre las Sedes, que apunten a la divulgación y promoción de los valores éticos en la comunidad universitaria de la UN.</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Campaña realizada</p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>administrativos. Así mismo, se aplicó una encuesta virtual sobre discriminación en la Universidad, dirigida a toda la comunidad universitaria. En la Sede Medellín se realizó divulgación del compromiso ético con los estudiantes beneficiarios del apoyo de alojamiento, fortalecimiento y promoción de valores institucionales a través del voluntariado, curso de lengua de señas, ciclos de cine incluyente, a admitidos, estudiantes de reingreso y PEAMA y a padres de familia. En la Sede Orinoquia se realizó una actividad de socialización de los valores éticos institucionales con los admitidos a través de actividades lúdicas. En la Sede Palmira se realizaron siete talleres a los admitidos con el fin de fortalecer la convivencia y de dar a conocer los valores institucionales. En la Sede Tumaco no se han realizado actividades de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario, actualmente se encuentran diseñando estas actividades.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>La Dirección Nacional de Bienestar Universitario informa que el avance de las actividades realizadas por Bienestar Universitario en las Sedes Amazonia, Bogotá Manizales, Medellín, Orinoquia, Palmira y Tumaco desde el 2 de mayo hasta el 31 de agosto de 2016, con el fin de divulgar y promocionar los valores éticos en el entorno universitario fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> Actividades en el marco de la jornada de inducción y de la asignatura de inducción: <ul style="list-style-type: none"> Realización de dos conferencias sobre Identidad (asistencia de 181 y 423 estudiantes respectivamente). Realización de dos conferencias sobre Compromiso Ético. Realización de una conferencia sobre Compromiso Ético en la jornada de inducción Somos Familia UN para los admitidos y sus padres de familia. Divulgación del compromiso ético institucional 	62%	Campanñas realizadas	<p>Anexo 4.5 ActaComité Socialización PAAC SOPORTES ATENCIÓN AL CIUDADANO\Anexo 4.5 ActaComité Socialización PAAC.pdf</p> <p>Anexo 4.6 SoportesSedeAmazonia SOPORTES ATENCIÓN AL CIUDADANO\Anexo 4.6 SoportesSedeAmazonia</p> <p>Anexo 4.7 SoportesSedeBogotá SOPORTES ATENCIÓN AL CIUDADANO\Anexo 4.7 SoportesSedeBogotá</p> <p>Anexo 4.8 SoportesSedeManizales SOPORTES ATENCIÓN AL CIUDADANO\Anexo 4.8 SoportesSedeManizales</p>	<p>De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI, se identifica avance de la actividad conforme al porcentaje de avance reportado por la DNPE para el presente corte.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/02/2016 a 17/11/2016</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 06-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>con admitidos, y con estudiantes PEAMA y de reingreso.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de siete talleres para socializar los valores institucionales y contribuir al fortalecimiento de la convivencia. Realización de una actividad de socialización y promoción de valores institucionales Realización de taller de socialización de valores éticos. Socialización del compromiso ético con los funcionarios administrativos durante los procesos de inducción y reinducción. Socialización del compromiso ético y sensibilización a los estudiantes que les fue aprobado el reingreso. <p>2. Actividades realizadas durante el semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de cuatro talleres sobre responsabilidad con estudiantes de primer periodo académico, corresponsabilidad, perfil integral, PEAMA, y reingreso. Desarrollo de dos talleres sobre HABILIDADES PARA LA VIDA con estudiantes de corresponsabilidad. Se divulgó el compromiso ético institucional con los estudiantes de corresponsabilidad apoyo alimentario. Desarrollo de actividades de voluntariado para el fortalecimiento y promoción de valores institucionales como la equidad y la solidaridad. Desarrollo de jornadas de cine incluyente para el fortalecimiento y promoción de valores institucionales como la equidad y el respeto. Realización del festivalores con el fin de visibilizar ante la comunidad universitaria, la existencia de estos principios éticos. Se realizó una conferencia Taller sobre Liderazgo Juvenil y Paz. Se hizo un concurso de logos con Valores éticos. Diseño y realización de cinco talleres “Un 			<p>Anexo 4.9 SoportesSedeMedellín SOPORTES ATENCIÓN AL CIUDADANO\Anexo 4.9 SoportesSedeMedellín</p> <p>Anexo 4.10 SoportesSedeOrinoquía SOPORTES ATENCIÓN AL CIUDADANO\Anexo 4.10 SoportesSedeOrinoquía</p> <p>Anexo 4.11 SoportesSedePalmira SOPORTES ATENCIÓN AL CIUDADANO\Anexo 4.11 SoportesSedePalmira</p>	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 36 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>espacio abierto a la diversidad y las acciones incluyentes”.</p> <p>3. Otras actividades realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y análisis de los resultados sobre el sondeo electrónico de discriminación. • Realización de una actividad lúdica “día de los valores éticos”. • Realización de dos concursos que permiten identificar la falta de valores éticos. • Sensibilización a estudiantes visitantes de colegios para la promoción de los valores éticos institucionales (respeto, solidaridad, honestidad, equidad, diálogo, pertenencia y responsabilidad) y la generación de espacios de convivencia, en el marco de la Feria de Divulgación de Programas de Pregrado de la Dirección Académica mediante actividades de sensibilización dirigidas a los estudiantes visitantes de colegios. <p>La DNPE considera que con los soportes allegados, se logra evidenciar que a nivel nacional, las sedes andinas y 3 de las 4 sedes de presencia nacional, adelantaron actividades inherentes a los valores éticos caracterizada según se observa con participación activa que denota una adecuada campaña que motivo la asistencia.</p>				
	NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	19. Actualizar la normatividad interna y el procedimiento asociado al Sistema de Quejas y Reclamos UN.	ABRIL 30 DE 2016 <p>En esta actividad es preciso señalar que desde el nivel asesor dela Rectoría de la UN, luego de una mirada integral al PAAC, se sugirió modificar la actividad planteada para este subcomponente justificado en el hecho de que la UN actualmente cuenta con un Manual Específico de Funciones, por cuanto no es procedente proponer otro para la atención específica de quejas y reclamos.</p> <p>Desde esa perspectiva se hace entonces necesario redefinir la actividad, para lo cual la Vicerrectoría General ajusta la actividad de la siguiente manera:</p>	0%	N / A	1. Anexo 4.1 SOPORTES ATENCIÓN AL CIUDADANO Anexo 4.1. Ajuste Atención al Ciudadano.pdf	<p>Actividad sin avance reportado por la DNPE (Responsable de la actividad: VRG).</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Resolución de funcionamiento del sistema de quejas y reclamos UN aprobado y publicado. Procedimiento único de Gestión del Sistema Quejas y Reclamos UN.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 14/03/2016 a 17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 37 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>Actualizar la normatividad interna y el procedimiento asociado al Sistema de Quejas y Reclamos UN. Anexo 4.1.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>La Vicerrectoría General informa que se tiene el borrador del proyecto de resolución, según Memorando R-8271, Oficio VRG-172 y Oficio R-528, el cual continúa en trámite de aprobación.</p> <p>Al respecto, la DNPE encuentra que la Vicerrectoría General envió para trámite de aprobación el proyecto de resolución del SQRs de la U.N.</p>	20%	Acto Administrativo	<p>Anexo 4.13 Soporte proyecto resolución SOPORTES ATENCIÓN AL CIUDADANO\Anexo 4.13 Soporte proyecto resolución.pdf</p>	<p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI, se identifican los siguientes documentos que dan cuenta de las gestiones realizadas a la fecha para el cumplimiento de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memorando de Rectoría número 8271 del 16 de febrero de 2016, por medio del cual esta instancia solicita a la VRG realizar ajustes en la propuesta de Resolución, así mismo informan que una vez se cuente con los ajustes, se llague el Manual del Usuario del "Aplicativo Unico" mencionado en el artículo 5, dado que este debe estar acorde a las exigencias de la normatividad vigente. - Oficio VRG-172-16 del 21 de abril, por medio del cual la VRG remiten a la Rectoría el proyecto de Resolución ajustado así como el procedimiento para el Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad. - Por medio de oficio R-528 del 4 de mayo de 2016, la Rectoría remite a la VRG el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad Nacional de Colombia, a fin de que "se adopten las medidas necesarias de forma que el proyecto de acto administrativo, por el cual se va a adoptar el Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad Nacional de Colombia se tengan en cuenta las recomendaciones de la Oficina Nacional de Control Interno, dado que dicho proyecto se encuentra en fase de corrección por la Vicerrectoría General".

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOportes	
							<p>Cabe resaltar que el ultimo soporte referenciado da cuenta del avance de la actividad desde el ultimo corte de seguimiento (30 de abril de 2016) hasta el presente (31 de agosto de 2016), del cual, no se evidenciaron soportes documentales que permitan identificar los ajustes solicitados por la Rectoría desde el 4 de mayo de 2016, es decir el avance de los tres meses siguientes.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 14/03/2016 a 17/11/2016</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 06-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso</p>
	RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	20. Definir y realizar dos (2) actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el tema de atención al ciudadano durante el año 2016.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>La VGR y la DNPE se encuentran adelantando con la Secretaría de Transparencia y la Procuraduría General de la Nación, la gestión para la realización de esta actividad con la participación de ponentes expertos en temas inherentes a atención al ciudadano. Se espera adelantar una primera actividad para el mes de junio de 2016.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>El pasado 29 de junio de 2016, la Vicerrectoría General, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Oficina de Planeación y Estadística de la Sede Bogotá, realizaron el foro: “<i>Transparencia: Hablemos del tema</i>”, evento en el cual, la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo-DNPAA apoyó la organización, divulgación, logística</p>	0%	N / A	N / A	<p>Actividad sin avance reportado por la DNPE (Responsable de la actividad: Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo).</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Nro. De actividades realizadas / Nro. De actividades planteadas.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/03/2016 a 17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso</p> <p>Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI se identifican los soportes que dan cuenta del foro <i>Transparencia: Hablemos del tema</i>, así como la asistencia de la comunidad universitaria.</p> <p>Así mismo se evidenció la Circular del 3 de noviembre de 2015, citada en el avance por la DNPE dirigida a las jefaturas de personal</p>


Anexo 4.14 Soportes Foro Transparencia
[SOPORTES ATENCIÓN AL CIUDADANO](#)
[Anexo 4.14 Soportes Foro Transparencia](#)

Anexo 4.15 Circular 0011 Plan Capacitación
[SOPORTES ATENCIÓN AL](#)


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>e invitación al evento. Igualmente, la DNPAA garantizó a los funcionarios el permiso de asistencia al foro.</p> <p>En el desarrollo del Foro se presentaron las siguientes ponencias:</p> <p>Víctor Manuel Moncayo Cruz. Ex- Rector U.N. Enfoque del tema: Autonomía Responsable. Una mirada desde la ética de los servidores públicos.</p> <p>Fernando Augusto Segura Restrepo. Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. Enfoque del tema: La Excelencia en el servicio como fuente de probidad en las Instituciones de Educación Superior”.</p> <p>Flor Alba Torres Rodríguez. Fiscal Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Enfoque del tema: Valores Institucionales U.N. como referente de desarrollo para un mejor país.</p> <p>Por otra parte, a través de la circular 011 del 03 de noviembre de 2015 de la DNPAA, en el que se presentaron los lineamientos del Plan de Capacitación para funcionarios administrativos para el trienio 2016 – 2018, se estableció un compromiso para el desarrollo de competencias y habilidades de servicio al ciudadano, mediante programas de capacitación y sensibilización que apunten a afianzar la cultura del servicio en la Universidad. En tal sentido, se dio prioridad para que se desarrollen dentro del Programa de Capacitación, partiendo del análisis particular de cada Sede, al menos dos (2) eventos anuales de capacitación relacionados con el tema. Para el desarrollo general del Plan de capacitación recientemente se han incorporado recursos de funcionamiento en el nivel nacional y en las sedes.</p>			<p>CIUDADANO\Anexo 4.15 Circular 0011PlanCapacitación.PDF</p>	<p>de las Sedes , en cuyo numeral 3.7 se define: “Competencias en Servicio al Ciudadano: De acuerdo con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que lidera en la Universidad la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, se estableció un compromiso para el desarrollo de competencia y habilidades de servicio al Ciudadano, mediante programas de capacitación y sensibilización que apunten a afianzar la cultura del servicio en la Universidad. En tal sentido es prioritario que se desarrollen dentro del Programa de Capacitación, partiendo del análisis particular de cada Sede, al menos dos eventos anuales relacionados con el tema.” Respecto a lo anterior, en el presente corte no se aportaron soportes que den cuenta de la aplicación o materialización del lineamiento 3.7 en las Sedes durante el 2016.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/03/2016 a 17/11/2016</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 06-09-2016 en el link: http://una1.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso</p>

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	21. Evaluar el nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 mediante la matriz de autodiagnóstico diseñada por la Procuraduría General.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>La Vicerrectoría General informa que las actividades planteadas en este subcomponente del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, están contempladas para su desarrollo dentro del plan de inversión, el cual a la fecha no ha iniciado su ejecución y que por ello, se hace necesario replantear las fechas para la realización de dichas actividades, las cuales se ajustaran a partir del 30 de junio de 2016.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p>	0%	N / A	<p>Anexo 5.1 Documento de Justificación suscrito por el Vicerrector General. SOPORTES TRANSPARENCIA Y ACCESO INFORMACIÓN\Anexo 5.1 Ajuste Transparencia.pdf</p>	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>Actividad sin avance reportado por la DNPE (Responsable de la actividad: VRG).</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Matriz entregada</p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/03/2016 a 31/08/2016</p> <p>Actividad en proceso</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>Para el presente corte no se allegaron por la DNPE, soportes documentales que den cuenta del avance de la actividad (Responsable de la actividad: VRG).</p> <p>Fecha programada en el Plan: 15/03/2016 a 31/08/2016</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 06-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad incumplida</p>
		22. Definir, implementar y publicar las mejoras realizadas con base en la matriz de autodiagnóstico.					


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							<p>Para el presente corte no se allegaron por la DNPE, soportes documentales que den cuenta del avance de la actividad (Responsable de la actividad: VRG).</p> <p>Fecha programada en el Plan: 02/05/2016 a 17/11/2016</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 06-09-2016 en el link: http://una1.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso</p>
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	23. Incluir en el requisito 8.2.3 Seguimiento y Medición de los procesos del Plan Institucional de Auditorías, la evaluación a las Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidas para el proceso auditado en cuanto a que la respuesta sea completa y de fondo (Ley 1755/2015) y emitir conclusiones en el informe de auditoría.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>En esta actividad es preciso señalar que desde el nivel asesor dela Rectoría dela UN, luego de una mirada integral al PAAC, se sugirió modificar la actividad planteada para este subcomponente justificado en el hecho de que las respuestas y soluciones se verifican respecto de su efectividad a lo cual se le denomina respuesta de fondo.</p> <p>Desde esa perspectiva se hace entonces necesario redefinir la actividad, para lo cual la Vicerrectoría General ajustará la actividad.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>La Vicerrectoría General solicita la eliminación de la actividad.</p> <p>Respecto a la solicitud la DNPE, en armonía con la guía Metodológica Modificación PAAC (elaborado e implementado por la DNPE según recomendación de la ONCI en el corte a 30.04.16) emitió oficio DNPE-374 del 30.08.16.</p>	0%	N / A	<p>Anexo 5.2 Correo asesores de calidad VG. SOPORTES TRANSPARENCIA Y ACCESO INFORMACIÓN\Anexo 5.2 Correo modificación transparencia pasiva.docx</p>	<p>Actividad sin avance reportado por la DNPE (Responsable de la actividad: VRG).</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Informe entregado.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 14/03/2016 a 17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso</p> <p>Respecto a la actividad programa para el presente componente, se evidencia solicitud de eliminación del 22 de agosto de 2016 por parte de la VRG, en la cual se solicita eliminar la actividad justificada en el hecho de: "La evaluación al requisito 8.2.3 se encuentra incluida en los requisitos establecidos en las Auditorías Internas según programa de auditorías aprobado por el Comité Nacional de Control Interno. La ley 1755 de 2015 es taxativa en el sentido de que todas las solicitudes deben ser respondidas de manera completa y de fondo".</p> <p>Al respecto, se evidencia respuesta emitida por</p>	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 42 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							<p>La DNPE frente a la solicitud, mediante oficio DNPE - 374 del 30 de agosto de 2016, a través del cual se expresa que no es viable avalar la solicitud por cuanto puede llevar a la Universidad al incumplimiento tácito de la implementación del PAAC.</p> <p>Cabe resaltar que la actividad planteada en el PAAC para el subcomponente <i>Lineamientos de Transparencia pasiva</i> fue definida por la VRG, por lo anterior, esta Oficina no entiende las razones expuestas en la justificación de eliminación toda vez que la reformulación de la actividad sugerida por la Rectoría, se efectuó en el momento de la planeación del PAAC 2016.</p> <p>Por otro lado, no se evidencia una propuesta de actividad por parte de la VRG, que permitiría reemplazar la actividad a eliminar, toda vez que de acuerdo a lo planteado en el documento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2</i>, el PAAC lo integran las políticas públicas definidas como componentes, por tanto sus subcomponentes deben contar con acciones definidas por las áreas responsables del componente, "el plan debe contener una acción integral y articulada con otros instrumentos de la gestión (...) No actividades y supuestos de acción separados."</p> <p>Fecha programada en el Plan: 14/03/2016 a 17/11/2016</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 06-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso</p>
ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	24. Expedir el acto administrativo de los mecanismos de adopción y actualización de	ABRIL 30 DE 2016 La Vicerrectoría General en coordinación con la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio	5%	N / A	Anexo 5.3 Acta Comité de Gestión y Patrimonio Documental. SOPORTES	De acuerdo a los soportes allegados a la ONCI, se identifica avance respecto a uno de los tres instrumentos para apoyar el proceso de gestión	


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 43 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		los instrumentos de gestión de la información de la U.N.	<p>Documental, (dependencia adscrita a la Secretaría General de la Institución), han venido trabajando en la construcción de los instrumentos de gestión de la información, en particular se destaca que, en la actualidad, la producción documental de las diferentes oficinas productoras documentales se sustentan bajo la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD), cuya construcción refleja la complejidad que reviste ser la mejor institución de educación superior del país, y cuyo instrumento está dotado de las garantías, no solo institucionales, sino reglamentarias y normativas bajo la Ley 594 del Archivo General de la Nación, con los parámetros de dicha herramienta son los responsables los productores documentales de los Archivos de Gestión, de los archivos que generan sus dependencias, por lo que pueden llevar a cabo el diligenciamiento de la ficha de la calificación de información clasificada y reservada.</p> <p>Adicionalmente, tal como quedó registrado en el Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental mediante Acta No.004 del 11 de diciembre de 2015, la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental en el marco del trabajo arriba señalado con el acompañamiento de la Vicerrectoría General, aprobó adelantar las siguientes acciones, las cuales se encuentran en curso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajuste y aprobación del procedimiento U-PR-11-005.26 Calificación de la información Clasificada y Reservada, el cual puede ser consultado en el Sistema de Información del SIGA - SoftExpert. 			TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Anexo 5.3 Acta No. 04 de 2015.pdf	<p>de información de las entidades, denominado <i>Índice de Información Clasificada y Reservada</i>. Por lo anterior, se espera para el próximo corte contar con el avance de los instrumentos i) <i>Registro o inventario de activos de información</i> y ii) <i>Esquema de publicación de información</i>, así como la articulación al Programa de Gestión Documental de la UN.</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Acto administrativo.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 02/05/2016 a 17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 44 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>2. Realizar la propuesta de socialización y sensibilización de la implementación y construcción del índice de información calificada como clasificada o reservada en la institución. Dicha propuesta será realizada por la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental con apoyo de la Vicerrectoría General, denominada: taller de sensibilización dirigido a los productores documentales.</p> <p>3. Adelantar prueba piloto en las Sedes de Presencia Nacional, y de esta manera realizar evaluaciones y mediciones para su aplicación en las sedes Andinas, este punto incluye la publicación de los primeros índices según el plan de trabajo que se defina para la implementación piloto de las Sede de Presencia Nacional; dichas actividades se realizarán en el 2016 y se presentaran los resultados en la última sesión del comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental de este año.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la aplicación del taller se realizará posterior a la prueba piloto en cada una de las Sedes de la Universidad a través de las secciones o Divisiones de Gestión documental, cada una de las sedes procederá en ejecutar la ficha de calificación del índice de información Clasificada y reservada, por ser uno de los productores documentales y teniendo el primer bosquejo de dicho documento se instalaran mesas de trabajo con las dependencias que designe cada una de las sedes para fomentar las recomendaciones y correcciones pertinentes, antes de remitir los</p>				

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>índices de información Clasificada y reservada levantadas, por cada una de las Sedes. De esta manera construiremos el consolidado del único índice de Información clasificada y reservada de la institución aprobado por el Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p>				<p>Para el presente corte no se allegaron por la DNPE, soportes documentales que den cuenta del avance de la actividad (Responsable de la actividad: VRG).</p> <p>Fecha programada en el Plan: 02/05/2016 a 17/11/2016</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 06-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso</p>
	CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	25. Identificar las lenguas en que debería publicarse la información y caracterizar los contenidos que deberían ser traducidos para su publicación.	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>Para efectos de articular esta actividad con acciones que debe emprender la Universidad Nacional de Colombia, en razón las garantías para el criterio diferencial de accesibilidad estableció una alianza estratégica con la comunidad U'wa. para desarrollarla con el Departamento de Lingüística de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>La Vicerrectoría General solicita la eliminación de la actividad.</p> <p>Respecto a la solicitud la DNPE, en armonía con la guía Metodológica Modificación PAAC (elaborado e</p>	5%	Alianza estratégica	<p>Anexo 5.4 SOPORTES TRANSPARENCIA Y ACCESO INFORMACIÓNAnexo 5.4 Alianza Comunidad U'wa.pdf</p> <p>Anexo 5.1 Eliminación actividad accesibilidad SOPORTES TRANSPARENCIA Y ACCESO INFORMACIÓNAnexo 5.2 Eliminación actividad accesibilidad.pdf</p>	<p>Indicador formulado en el Plan: Convenio firmado, documento publicado.</p> <p>Fecha programada en el Plan: 08/03/2016 a 17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso</p> <p>Respecto a la actividad programa para el presente componente, se evidencia solicitud de eliminación del 22 de agosto de 2016 por parte de la VRG, en la cual se solicita eliminar la actividad justificada así "la Universidad Nacional debe agotar en primera instancia la actualización de la información contenida en</p>


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 46 de 54

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			implementado por la DNPE según recomendación de la ONCI en el corte a 30.04.16) emitió oficio DNPE-374 del 30.08.16.			<p>Anexo 6.1 DNPE-374-2016 SOPORTES MODIFICACIÓN PAACAnexo 6.1 DNPE-374-2016.pdf</p>	<p>sus páginas web , conforme al Plan de Mejoramiento establecido por UNIMEDIOS ante la Contraloría General de la República, determinar el tipo de información que considere prioritaria y luego de ello abocarse a definir el o los idiomas a los cuales deben traducirse los datos priorizados.”</p> <p>Al respecto, se evidencia respuesta emitida por la DNPE frente a la solicitud, mediante oficio DNPE – 374 del 30 de agosto de 2016, a través del cual se expresa que no es viable avalar la solicitud por cuanto puede llevar a la Universidad al incumplimiento tácito de la implementación del PAAC.</p> <p>No se identifica una propuesta de actividad por parte de la VRG, que permitiría reemplazar la actividad a eliminar, toda vez que de acuerdo a lo planteado en el documento <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2</i>, el PAAC lo integran las políticas públicas definidas como componentes, por tanto sus subcomponentes deben contar con acciones definidas por las áreas responsables del componente, “el plan debe contener una acción integral y articulada con otros instrumentos de la gestión (...) No actividades y supuestos de acción separados.”</p> <p>Fecha programada en el Plan: 08/03/2016 a 17/11/2016</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 06-09-2016 en el link: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Actividad en proceso</p>
	MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	26. Elaborar el informe de solicitudes de acceso a la información con base a los registros del	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>Sin avance en la actividad.</p>	0%	N / A	N / A	<p>Actividad sin avance reportado por la DNPE.</p> <p>Indicador formulado en el Plan: Informe publicado</p> <p>Fecha programada en el Plan: 01/10/2016 a</p>


COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2016		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE REPORTADO POR LA DNPE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		SQRS.	<p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>La Vicerrectoría General anexa la Ruta Crítica de Procesos para desarrolla esta actividad.</p> <p>La DNPE observa que no hay avance en la actividad.</p>			<p>Anexo 1.4 VRG-396 Ajuste PAAC SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.4 VRG-396 Ajuste PAAC.pdf</p> <p>Anexo 1.2 VRG-379 Anexo 1 Ruta Crítica SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.2 VRG 379 Anexo 1. RUTA CRÍTICA.pdf</p>	<p>17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso (Sin iniciar)</p> <p>Se evidencian soportes allegados a la ONCI por DNPE, oficios VRG379 y VRG 393 y anexo definido Ruta Crítica de Procesos. En el mencionado Anexo se evidencia que las actividades programadas relacionadas con Gestión de Riesgos, específicas para el <i>Seguimiento al Plan Anticorrupción</i> se encuentran programadas para el segundo semestre del 2016 y primer trimestre de 2017, respecto es importante señalar que la actividad se encuentra definida para su finalización el 17 de noviembre de 2016.</p> <p>(Fecha consultada por la ONCI el 06-09-2016 en el link: http://una.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/PAAC_Abril_2016.pdf)</p> <p>Fecha programada en el Plan: 01/10/2016 a 17/11/2016</p> <p>Actividad en proceso</p>

Anexo 2. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
<p>Ineficacia e ineficiencia en la gestión de los procesos y procedimientos.</p> <p>Bajo nivel de implementación de los controles existente (Normatividad, auditorías, indicadores).</p> <p>Debilidades o vacíos en la normatividad aplicable.</p> <p>Debilidades de los mecanismos de control (Procedimientos, normatividad, indicadores, políticas internas, verificación de firmas, niveles de autorización, personal capacitado, custodia, informes de gestión).</p> <p>Concentración de autoridad o exceso de poder.</p> <p>Debilidad en la seguridad informática (sistemas de información).</p> <p>Ausencia de cultura y apropiación de valores institucionales soportados en la ética</p> <p>Mecanismos débiles de sanciones, investigaciones disciplinarias</p> <p>Mecanismos débiles de sanciones, investigaciones disciplinarias.</p> <p>Debilidades en la aplicación e implementación de los procedimientos vigentes.</p> <p>Extralimitación de funciones</p>	<p>1. Incumplimiento de requisitos legales para el desarrollo de procesos administrativos y académicos favoreciendo intereses particulares</p>	<p>Normatividad aplicable</p> <p>Procedimientos vigentes</p> <p>Listas de verificación de requisitos</p> <p>Políticas internas</p> <p>Mecanismos de rendición de cuentas</p> <p>Auditorías internas</p> <p>Auditorías externas</p> <p>Segregación de funciones</p> <p>indicadores</p>	<p>Desde el año 2015 hasta el 14 de marzo de 2016, avalado posteriormente en el Comité SIGA.</p>	<p>31 de marzo de 2016.</p>	<p>ABRIL 30 DE 2015</p> <p>Las acciones de los planes de tratamiento de los procesos priorizados, se adelantaron conforme a las fechas establecidas con corte al año 2015.</p> <p>Es preciso señalar que el Comité SIGA otorgó el aval para adelantar la evaluación de los riesgos con la participación de los líderes de procesos o sus delegados, utilizando la metodología incluida en la “Guía metodológica para la gestión del riesgo versión 2” e incluyendo un enfoque por procesos que permitirá una mejor apropiación y definición de los planes de tratamiento correspondientes para mitigar los riesgos. El ejercicio de esta actividad conllevará a la construcción de una nueva versión del mapa de riesgos, la cual se estima publicar en el mes de julio de 2016.</p> <p>Para el presente reporte la VRG realizó 2 sesiones con delegados de los procesos del nivel nacional, con el fin de presentar y aplicar la metodología para los riesgos de corrupción conforme lo avaló el Comité SIGA.</p> <p>Con la actividad realizada se establecerán los lineamientos para la reformulación de los planes de tratamiento correspondientes por proceso, es decir las acciones para mitigar los riesgos.</p> <p>1. Anexos 1.5 Presentación.pdf , 1.6 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.6 Invitación Grupo 1.pdf 1.7 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.7 Invitación Grupo 2.pdf , 1.8 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo</p>	<p>En atención a lo definido en la <i>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015</i>, para el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción por parte de la ONCI, se identificó los siguiente:</p> <p>1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Universidad: Como ya se mencionó en algunos subcomponentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se cuenta con la publicación en la página web de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística http://www.onp.unal.edu.co/ y en el link de Transparencia y acceso a la Información Pública http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/, del documento denominado “<i>Riesgos de Corrupción UN (Enfoque basado en la gestión del riesgo) marzo 2016</i>”.</p> <p>2. Respecto a la revisión de las causas, riesgos (evolución) y la verificación a nivel de procesos de la efectividad de los controles (que apunten al riesgo), se sugiere a la DNPE y VRG que para el próximo corte de seguimiento (agosto 31 de 2016) se incorpore al avance, el cronograma de las sesiones de trabajo definidas con los procesos (aplicación de la metodología para los riesgos de corrupción), despliegue por Sedes, así como los soportes de la metodología de riesgos aplicada por los mismos y sus respectivos planes de tratamiento.</p> <p>Por otro lado, la ONCI recomienda que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la actividad “<i>Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción</i>”, adicional al cambio de fechas solicitado por esta Oficina, se incorpore en el indicador el <i>Informe de Seguimiento al Plan</i></p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 49 de 54


Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
					<p>1.8 Resultado Taller.pdf y 1.9. SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.9 Lista asistencia grupo 2.pdf Que corresponden a: presentación, invitaciones, resultado del taller y listas de asistencia.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>La Vicerrectoría General informa que:</p> <p>Teniendo en cuenta que el Plan de Trabajo está en función del desarrollo del Proyecto de Inversión (BPUN-193 "Desarrollo e Implementación del SIGA") , aprobado mediante Resolución de Rectoría No. 679 del 01 de julio de 2016, las actividades correspondientes se llevarán a cabo durante el segundo semestre de 2016"</p> <p>En este orden de ideas, la solicitud a los procesos para que remitan los controles determinados y las acciones adelantadas, se llevará a cabo a partir del mes de septiembre, conforme lo indicado en la citada Ruta Crítica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el seguimiento y cierre de las acciones derivadas de los planes de tratamiento de los riesgos identificados en vigencias anteriores. ✓ Actualizar la Matriz única de Riesgos por Proceso (incluye riesgos de corrupción) para la vigencia 2016-2017. ✓ Formular Planes de Tratamiento con acciones para el período 2016 (agosto) - 2017 (julio). ✓ Gestionar Planes de Tratamiento para la vigencia 2016-2017. ✓ Evaluar la gestión del riesgo. <p>Anexo 1.1 VRG-379 Lineamientos SIGA SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo</p>	<p><i>Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción, publicado en la página web de la ONCI durante los diez (10) días hábiles siguientes al corte en cumplimiento a la norma, ajuste que será formalizado una vez se cuente con la metodología sugerida.</i></p> <p>Respecto a la presente actividad, directamente relacionada con el avance de las actividades: <i>1. Elaborar el documento institucional de la Política de Riesgos de Corrupción e incorporarla en la política de riesgos de la U.N y 2. Elaborar el mapa institucional de riesgos de corrupción siguiendo la metodología del SIGA y cumpliendo la política de anticorrupción de la U.N, la ONCI considera importante precisar que en el presente corte, no hay avance para la actividad 5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción, por cuanto la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, define el seguimiento tanto a la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción, como a la revisión de las causas, riesgos, evolución y la efectividad de los controles, es decir la aplicación de la metodología definida a la luz del Decreto 124 de 2016.</i></p> <p>Es así, como se mencionó en el subcomponente <i>Monitoreo y Revisión</i>, que se encuentran pendientes actividades tendientes a la aplicación de la nueva metodología en el Mapa Riesgos de Corrupción.</p> <p>Por lo tanto, la ONCI recomienda a la VRG, DNPE y a los líderes de los procesos, efectuar el análisis detallado de las actividades mencionadas sin avance que conforman el componente <i>Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción</i> a fin de efectuar un plan con acciones tendientes al cumplimiento integral del</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 50 de 54

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
					<p>1.1.VRG-379 Lineamientos SIGA.pdf</p> <p>Anexo 1.2 VRG-379 Anexo 1 Ruta Crítica SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.2.VRG 379 Anexo 1. RUTA CRÍTICA.pdf</p> <p>Anexo 1.3 VRG-393 Anexo 1 Ruta Crítica y Lineamientos SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.3.VRG-393 Ruta Crítica y Lineamientos.pdf</p> <p>La Dirección Nacional de Bienestar Universitario informa que:</p> <p>“En cuanto al Mapa de Riesgos de Corrupción, nos permitimos informar que a la fecha no se ha presentado desde el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental (SIGA) adscrito a la Vicerrectoría General la metodología para abordar de manera integral los Riesgos. Sin embargo, desde la Dirección Nacional de Bienestar Universitario y acogiendo la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se elaboró una propuesta de mapa de riesgos de corrupción y su plan de tratamiento (Anexo-11 MATRIZ RIESGOS CORRUPCIÓN BU 29062016 - DAFP), las cuales serán socializadas con los equipos de bienestar en las sedes en una videoconferencia programada para el 9 de septiembre de 2016”.</p> <p>Anexo 1.11 Matriz Riesgos DNBU SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo-1.11 MATRIZ RIESGOS DNBU.xls</p> <p>La Unidad de Medios de Comunicación – Unimedios informa que se socializó a los coordinadores y jefes de oficina nacional el riesgo de la dependencia y su respectivo plan de tratamiento.</p> <p>Anexo 1.9 Socialización Unimedios SOPORTES_GESTIÓN_DEL_RIESGO\Anexo 1.9_SocializaciónUnimedios.pdf</p>	<p>componente, permitiendo en consecuencia las actividades de los subcomponentes de monitoreo, revisión y seguimiento.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
<p>Debilidades de los mecanismos de control (Procedimientos, normatividad, indicadores, políticas internas, verificación de firmas, niveles de autorización, personal capacitado, custodia, informes de gestión).</p> <p>Mecanismos débiles de sanciones, investigaciones disciplinarias.</p> <p>Desconocimiento de la normativa referente al manejo, administración y publicación de información institucional.</p> <p>Desconocimiento de mecanismos de denuncias y sanciones.</p> <p>Concentración de autoridad o exceso de poder</p> <p>Desaprovechamiento de los canales de comunicación.</p> <p>Debilidad en la seguridad informática (sistemas de información).</p>	<p>2. Uso indebido de la información para favorecer intereses particulares</p>	<p>Normatividad aplicable</p> <p>Procedimientos vigentes</p> <p>Copias de respaldo de información</p> <p>Protocolos para el manejo de información</p> <p>Mecanismos para garantizar el acceso a la información</p> <p>Niveles de autorización</p> <p>Segregación de funciones</p> <p>Acuerdo 036/2009 (Extensión) CSU</p>	<p>Desde el año 2015 hasta el 14 de marzo de 2016, avalado posteriormente en el Comité SIGA.</p>	<p>31 de marzo de 2016.</p>	<p>ABRIL 30 DE 2016</p> <p>Las acciones de los planes de tratamiento de los procesos priorizados, se adelantaron conforme a las fechas establecidas con corte al año 2015.</p> <p>Es preciso señalar que el Comité SIGA otorgó el aval para adelantar la evaluación de los riesgos con la participación de los líderes de procesos o sus delegados, utilizando la metodología incluida en la "Guía metodológica para la gestión del riesgo versión 2" e incluyendo un enfoque por procesos que permitirá una mejor apropiación y definición de los planes de tratamiento correspondientes para mitigar los riesgos. El ejercicio de ésta actividad conllevará a la construcción de una nueva versión del mapa de riesgos, la cual se estima publicar en el mes de julio de 2016.</p> <p>Para el presente reporte la VRG realizó 2 sesiones con delegados de los procesos del nivel nacional, con el fin de presentar y aplicar la metodología para los riesgos de corrupción conforme lo avaló el Comité SIGA.</p> <p>Con la actividad realizada se establecerán los lineamientos para la reformulación de los planes de tratamiento correspondientes por proceso, es decir las acciones para mitigar los riesgos.</p> <p>2. Anexos 1.5 Presentación.pdf , 1.6 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.6 Invitación Grupo 1.pdf 1.7 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.7 Invitación Grupo 2.pdf , 1.8 SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo</p>	<p>Respecto a la presente actividad, directamente relacionada con el avance de las actividades: <i>1. Elaborar el documento institucional de la Política de Riesgos de Corrupción e incorporarla en la política de riesgos de la U.N y 2. Elaborar el mapa institucional de riesgos de corrupción siguiendo la metodología del SIGA y cumpliendo la política de anticorrupción de la U.N</i>, la ONCI considera importante precisar que en el presente corte, no hay avance para la actividad <i>5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción</i>, por cuanto la <i>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción</i>, define el seguimiento tanto a la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción, como a la revisión de las causas, riesgos, evolución y la efectividad de los controles, es decir la aplicación de la metodología definida a la luz del Decreto 124 de 2016.</p> <p>Es así, como se mencionó en el anterior subcomponente, que se encuentran pendientes actividades tendientes a la aplicación de la nueva metodología en el Mapa Riesgos de Corrupción.</p> <p>Por lo tanto, la ONCI recomienda a la VRG, DNPE y a los líderes de los procesos, efectuar el análisis detallado de las actividades mencionadas sin avance que conforman el componente <i>Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</i> a fin de efectuar un plan con acciones tendientes al cumplimiento integral del componente, permitiendo en consecuencia las actividades de los subcomponentes de monitoreo, revisión y seguimiento.</p> <p>Actividad en proceso.</p>

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
					<p>1.8 Resultado Taller.pdf y 1.9. SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\ANEXO 1\Anexo 1.9 Lista asistencia grupo 2.pdf Que corresponden a: presentación, invitaciones, resultado del taller y listas de asistencia.</p> <p>AGOSTO 31 DE 2016</p> <p>La Vicerrectoría General informa que:</p> <p>Teniendo en cuenta que el Plan de Trabajo está en función del desarrollo del Proyecto de Inversión (BPUN-193 "Desarrollo e Implementación del SIGA") , aprobado mediante Resolución de Rectoría No. 679 del 01 de julio de 2016, las actividades correspondientes se llevarán a cabo durante el segundo semestre de 2016"</p> <p>En este orden de ideas, la solicitud a los procesos para que remitan los controles determinados y las acciones adelantadas, se llevará a cabo a partir del mes de septiembre, conforme lo indicado en la citada Ruta Crítica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el seguimiento y cierre de las acciones derivadas de los planes de tratamiento de los riesgos identificados en vigencias anteriores. ✓ Actualizar la Matriz única de Riesgos por Proceso (incluye riesgos de corrupción) para la vigencia 2016-2017. ✓ Formular Planes de Tratamiento con acciones para el período 2016 (agosto) - 2017 (julio). ✓ Gestionar Planes de Tratamiento para la vigencia 2016-2017. ✓ Evaluar la gestión del riesgo. <p>Anexo 1.1 VRG-379 Lineamientos SIGA SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.1 VRG-379 Lineamientos SIGA.pdf</p>	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 53 de 54

Mapa de Riesgos de Corrupción			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
					<p>Anexo 1.2 VRG-379 Anexo 1 Ruta Crítica SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.2 VRG 379 Anexo 1_RUTA CRÍTICA.pdf</p> <p>Anexo 1.3 VRG-393 Anexo 1 Ruta Crítica y Lineamientos SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo 1.3 VRG-393 Ruta Crítica y Lineamientos.pdf</p> <p>La Dirección Nacional de Bienestar Universitario informa que:</p> <p>“En cuanto al Mapa de Riesgos de Corrupción, nos permitimos informar que a la fecha no se ha presentado desde el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental (SIGA) adscrito a la Vicerrectoría General la metodología para abordar de manera integral los Riesgos. Sin embargo, desde la Dirección Nacional de Bienestar Universitario y acogiendo la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se elaboró una propuesta de mapa de riesgos de corrupción y su plan de tratamiento (Anexo-11 MATRIZ RIESGOS CORRUPCIÓN BU 29062016 - DAFP), las cuales serán socializadas con los equipos de bienestar en las sedes en una videoconferencia programada para el 9 de septiembre de 2016”.</p> <p>Anexo 1.11 Matriz Riesgos DNBU SOPORTES GESTIÓN DEL RIESGO\Anexo-1.11 MATRIZ RIESGOS DNBU.xls</p> <p>La Unidad de Medios de Comunicación – Unimedios informa que se socializó a los coordinadores y jefes de oficina nacional el riesgo de la dependencia y su respectivo plan de tratamiento.</p> <p>Anexo 1.9 Socialización Unimedios SOPORTES_GESTIÓN_DEL_RIESGO\Anexo 1.9_SocializaciónUnimedios.pdf</p>	

7. CONCLUSIONES

1. Una vez revisados y analizados los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, en relación con el avance de las 26 actividades definidas por las instancias pertinentes, se identificó que el 34% de las actividades presentaron avance, lo cual permitió evidenciar un bajo porcentaje de avance del PAAC 2016 en el presente corte de seguimiento.

2. Del 34% de avance mencionado, se destacan las actividades que hacen parte del componente *Atención al Ciudadano*, en especial la actividad número 18²¹, la cual presentó avance por parte de las Sedes Amazonía, Bogotá, Caribe, Manizales, Medellín, Orinoquía, Palmira y Tumaco, en cumplimiento a lo establecido en el Objetivo Específico ii del PAAC 2016, “(...) ii. *Establecer estrategias encaminadas al apropiamiento del tema de probidad y transparencia por parte de los líderes de procesos y sus delegados, con miras a que el despliegue hacia las Sedes cuente con la estructura sólida de conceptos y que sea concomitante con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la Universidad Nacional de Colombia para el año 2016.*”

3. Para el caso de las 5 actividades incumplidas, de las cuales la VRG solicitó reformulación de la fecha, cabe resaltar que 2 de ellas²², las cuales hacen parte del componente *Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*, son necesarias en términos de ejecución para el desarrollo de las actividades 3. *Consulta y Divulgación*, 4. *Monitoreo y Revisión* y 5. *Seguimiento*, por cuanto hacen parte de una formulación integral en búsqueda del cumplimiento del propósito del componente.

4. De las 16 actividades sin avance, se sugiere a las instancias responsables del desarrollo de las actividades realizar las gestiones necesarias para avanzar en el cumplimiento de las acciones, teniendo presente que la ejecución del plan debe ser realizada en la vigencia 2016.

²¹ 18. *Definir y realizar una campaña de divulgación y promoción de los valores éticos en el entorno universitario.*

²² Actividades números 1 y 2.